



I.E.S. ASTURICA AUGUSTA



Junta de  
Castilla y León

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

## DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL CURSO: 2024 / 2025

### PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS CORRESPONDIENTES A:

- ☞ C.F. DE GRADO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Y CF DE GRADO BÁSICO DE COCINA Y RESTAURACIÓN.
  - Itinerario personal para la empleabilidad I.
- ☞ C.F. DE GRADO MEDIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS PRESENCIAL Y VIRTUAL , CF DE GRADO MEDIO DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA , C.F. DE GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y C.F. DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
  - Itinerario personal para la empleabilidad I.
- ☞ C.F. DE GRADO MEDIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS, PRESENCIAL Y ONLINE, C.F. DE GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y CF DE GRADO MEDIO DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA.
  - Empresa e iniciativa emprendedora
- ☞ CF DE GRADO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CF DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL Y CF DE GRADO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE COCINA
  - Itinerario personal para la empleabilidad I.
- ☞ CF DE GRADO SUPERIOR DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
  - Empresa e iniciativa emprendedora
  
- ☞ 4º ESO :
  - FOPP

0. INTRODUCCIÓN.....	4
1. LEGISLACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA .....	5
2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS.....	6
3. REFERENCIA AL ENTORNO PRODUCTIVO.....	6
4. PROGRAMACIONEs .....	7
4.1.OBJETIVOS GENERALES DE LOS CICLOS FORMATIVOS RELACIONADOS CON LOS MÓDULOS DE LA ESPECIALIDAD: .....	7
4.2.CC FF DE GRADO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Y DE COCINA Y RESTAURACIÓN: <u>Módulo de IPE I:</u> .....	8
4.3.C.F. DE GRADO MEDIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS,CF DE GRADO MEDIO DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA ; C.F. DE GRADO MEDIO DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y C.F. DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. CF DE GRADO SUPERIOR DE AMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CF DE GRADO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE COCINA Y CF DE GRADO SUPERIOR DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL: <u>Módulo de IPE I:</u> .....	16
4.3.1. CONTENIDOS:.....	16
4.3.2. TEMPORALIZACIÓN .....	18
4.3.3. METODOLOGÍA ESPECÍFICA.....	19
4.3.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	20
4.3.5. EVALUACIÓN.....	21
4.3.5.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	21
4.4.CCFF DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS, DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES, DE PANADERÍA REPOSTERÍA Y CONFITERÍA Y DE	

AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL: <u>MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA:</u> .....	24
4.4.1. CONTENIDOS:.....	24
4.4.2. TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES .....	30
4.4.3. METODOLOGÍA ESPECÍFICA.....	31
4.4.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	31
4.4.5. EVALUACIÓN.....	34
4.4.5.1. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN .....	34
4.4.5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	35
4.5. PROGRAMACION DEL MÓDULO "ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I (IPEI)" DEL CICLO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS EN MODALIDAD VIRTUAL.	38
4.6. PROGRAMACIÓN DE FOL CICLO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS ON LINE. ....	45
4.7. PROGRAMACIÓN DE EIE CICLO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS ON LINE. ....	50
4.8. PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL (FOPP) 4º ESO. ....	54
9.1. METODOLOGÍA COMÚN A TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS .....	9
9.2. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA. ....	11
9.3. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DURANTE EL CURSO. ....	11
9.4. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES. ....	11
9.5. RECLAMACIÓN EVALUACIONES TRIMESTRALES. ....	11
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	11
11. EL PLAN TIC .....	12
12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:.....	13
13. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LA CONSECUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES RECOGIDOS EN LA NORMATIVA EDUCATIVA:.....	14
14. MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA COMPRENSIÓN LECTORA .....	14
15. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	15
16. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES.....	16
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN PARA LOS ALUMNOS CON AUSENCIAS JUSTIFICADAS prolongadas: .....	16
18. ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO .....	16

## 0. INTRODUCCIÓN

Durante el presente curso académico el departamento está compuesto por tres profesoras de la especialidad de FOL que imparten los módulos de la especialidad en los ciclos formativos con los que contamos en el centro.

Los módulos y materias a impartir desde la especialidad de FOL son los siguientes:

- ✓ El módulo **IPE I (Itinerario personal para la empleabilidad I)** se dirige a que el alumno conozca los riesgos laborales y medios legales y técnicos de prevención, adquiriendo pleno conocimiento de la importancia de los daños de la siniestralidad y de la lucha contra ellos. Igualmente le sirve para el conocimiento de los derechos y deberes a los que está sujeto como trabajador y que el empresario debe respetar o puede exigir en su función directiva. Igualmente le ayudará a conocer los mecanismos para buscar un empleo y conservarlo. Por otro lado, trata también de que el alumno conozca las características del trabajo en equipo y el desarrollo de equipos eficientes de trabajo. Conocer cómo facilitar que se le quiera como empleado, pero en la empresa que por sus intereses y capacidades él reconozca como más adecuada. Así, es un módulo de marcado carácter formativo en el ámbito laboral, con especial relevancia en el , pero con un marcado contenido orientador. Tal y como están definidos por el RD 659/2023 por el que se desarrolla la ordenación general del Sistema de Formación Profesional estos módulos tienen como finalidad el desarrollo de habilidades y capacidades transversales, de orientación laboral y emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como el conocimiento de los derechos laborales, para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional.
  
- ✓ **El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora** sirve para explorar el espíritu emprendedor de los alumnos de ciclos formativos, barajando una oportunidad de futuro basada en el autoempleo. El objetivo es que el alumno conozca las funciones de la empresa, qué opciones empresariales tiene y saber así elegir la más adecuada o conocer los mecanismos de vida de la empresa. Igualmente le ayuda a conocer los procesos de creación de empresas, así como todos los procedimientos administrativos, comerciales y fiscales que conviven con la propia empresa. De esta manera, se convierte en un módulo educativo de eminente carácter formativo en creación de empresa, derecho, fiscalidad y organización empresarial.
  
- ✓ Materia optativa **de Formación y Orientación Personal y Profesional** de 4º de ESO (FOPP) La materia Formación y Orientación Personal y Profesional propone una aproximación al conocimiento de lo humano a partir de disciplinas que lo analizan desde el conocimiento de los procesos biológicos, psicológicos e intelectuales que regulan la conducta, la cognición y el aprendizaje; desde el conocimiento del individuo como parte de una construcción social y cultural; y desde el análisis de los elementos que definen las organizaciones sociales y los grupos humanos. Esta aproximación va a permitir despertar la curiosidad por el conocimiento de la propia persona, de su proceso de aprendizaje y del entorno sociocultural en el que se encuentra, de modo que incremente su autonomía y su confianza en su propio logro, y facilite su aprendizaje a lo largo de la vida y su desempeño académico y profesional.

Desde el departamento de FOL colaboramos además con el resto de familias profesionales del centro para favorecer la difusión de nuestros ciclos formativos tanto en nuestro propio centro como en otros centros cercanos o entidades en las que podría haber personas interesadas en cursarlos: carteles informativos, charlas en otros institutos, visitas a los talleres por los alumnos de 4 de la E.S.O., jornadas de puertas abiertas, etc...

También realizamos una estrecha colaboración con los tutores de FCT en la medida en que nuestro horario nos permite, para hacer el seguimiento de los alumnos durante el periodo de prácticas y muy especialmente en las visitas quincenales que éstos realizan al centro educativo durante el periodo de FCT. Tras la puesta en marcha de la aplicación para la gestión de bolsa de empleo para alumnos titulados a través de SLACK, parte de esta labor de seguimiento consistirá en incorporar a todos los alumnos que realizan FCT a la bolsa de empleo.

Por último, desde el departamento de FOL se coordina la actividad a realizar a través del **Aula de Emprendimiento** del centro, organizando actividades y talleres que permitan mejorar la competencia emprendedora del alumnado del IES y en particular del alumnado de ciclos formativos y a partir de este curso académico, el departamento contribuirá a impulsar el espíritu emprendedor de alumnos y exalumnos a través de la puesta en marcha del nuevo proyecto de **Vivero de Empresa** que se va a llevar a cabo en colaboración con la Cámara de Comercio de Astorga.

## 1. LEGISLACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA

Para elaborar la siguiente programación se han tenido en cuenta aquellas disposiciones legales vigentes que regulan nuestro actual sistema educativo en general: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

También, en particular, aquellas normas que regulan el sistema de formación profesional reglada, especialmente el Real Decreto 659/2003, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional, a la espera del resto del desarrollo legislativo e implantación de lo establecido en la vigente Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Por lo que se refiere a la evaluación se han tenido en cuenta los aspectos que respecto a esta materia aparecen en las normas anteriormente citadas, así como, más concretamente la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, modificada por ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio. Todas estas referencias normativas quedan a la espera de su actualización en cuanto se publique la normativa de desarrollo de la nueva Ley de Formación Profesional en cuanto a la evaluación y promoción en ciclos formativos en Castilla y León.

Para el desarrollo de las programaciones correspondientes a las enseñanzas de cada ciclo formativo concreto, se han aplicado los RD que regulan los títulos de FP en sus enseñanzas mínimas y sus modificaciones para adaptarlos a la nueva normativa derivada de la Ley de FP:

- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas, que modifica el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Su concreción curricular está basada en la normativa LOE a la espera del desarrollo de la nueva Ley de Formación Profesional en Castilla y León:

- Decreto 65/2008, de 28 de agosto que establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Panadería, Repostería y Confitería en la Comunidad de Castilla y León

- DECRETO 70/2009, de 24 de septiembre, por el que se establece el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas en la Comunidad de Castilla y León
- DECRETO 37/2010, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 33/2019, de 9 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 55/2013, de 22 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en la Comunidad de Castilla y León
- DECRETO 49/2013, de 31 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/922/2010, de 24 de junio, por la que se regula la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León modificada por ORDEN EDU/418/2016
- DECRETO 22/2014, de 12 de junio, por el que se regulan determinados aspectos para la implantación de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León.

## **2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS**

La característica fundamental de los profesores que pertenecemos a la especialidad de FOL es la transversalidad, tanto en los contenidos que impartimos como en el hecho de que es un módulo o módulos que están presentes en todos los ciclos formativos.

Es un hecho que cada ciclo formativo y cada familia profesional tiene más o menos un perfil de alumnos tipo, con características, intereses y motivaciones bastante coincidentes. No debemos por tanto hacer una visión general del alumnado de FP del Instituto Asturica Augusta hecha de forma global, puesto que sería quitar profundidad a ese perfil. Nos remitimos para ello a los análisis que dentro de los departamentos de cada familia profesional se hacen respecto de sus alumnos en concreto.

De manera general si cabe señalar que el alumnado de FP es un alumnado que huye de lo puramente académico, que valora sobre todo las enseñanzas de tipo práctico y aquellas que le conectan con su futuro profesional. Que sabe valorar una buena enseñanza profesional, aunque en muchos casos sufre una falta de conocimientos que viene arrastrando en muchos casos durante años de fracaso escolar continuado o bien, por una temprana incorporación al mundo laboral del que sale nuevamente con la intención de mejorar su cualificación profesional.

Es de destacar que en los ciclos de grado medio un número bastante alto de alumnos accede a estos estudios a través de la Formación Profesional de grado básico, que, si bien les permite el acceso a los ciclos, no supe la falta de base científica y de destrezas que estos alumnos tienen y que les exige un mayor esfuerzo que en algunos casos lleva al abandono de la formación.

Por supuesto, existe un perfil completamente distinto que es el de los alumnos de los ciclos de grado superior. Estos alumnos acceden con una buena base académica y con un alto grado de madurez personal, con lo que tanto los resultados académicos como el trabajo diario reflejan una dinámica mucho más positiva.

## **3. REFERENCIA AL ENTORNO PRODUCTIVO**

Como hemos señalado anteriormente los módulos que se imparten desde la especialidad de FOL, tienen carácter transversal; por ello nos remitimos a las programaciones de los distintos Departamentos de Formación Profesional en las que se incluyen estas referencias al entorno productivo.

#### **4. PROGRAMACIONES**

##### **4.1. OBJETIVOS GENERALES DE LOS CICLOS FORMATIVOS RELACIONADOS CON LOS MÓDULOS DE LA ESPECIALIDAD:**

La Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, establece la siguiente definición de objetivos de la Formación Profesional en el sistema educativo:

«Artículo 40. *Objetivos.*

1. La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.
- i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.
- k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

2. Los ciclos formativos de grado básico contribuirán, además, a que el alumnado adquiera las competencias de educación secundaria obligatoria.

3. Los ciclos formativos de grado medio contribuirán, además, a ampliar las competencias de la enseñanza básica adaptándolas a un campo o sector profesional que permita al alumnado el aprendizaje a lo largo de la vida, a progresar en el sistema educativo, y a incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía.

Los módulos de la especialidad de FOL contribuyen a alcanzar varios de los objetivos anteriormente indicados.

Hay que tener en cuenta también lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional que establece una serie de objetivos para el sistema de Formación profesional que se deben alcanzar a través de los módulos de la especialidad y que se concreta a través de lo establecido en el artículo 98 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional cuando establece que los módulos de IPE I e IPE II tendrán como finalidad el desarrollo de habilidades y capacidades transversales, de orientación laboral y emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como el conocimiento de los derechos laborales, para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional.

#### **4.2. CC FF DE GRADO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Y DE COCINA Y RESTAURACIÓN: MÓDULO DE IPE I:**

##### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

**RA1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.**

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.
- e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

**RA2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.**

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.
- b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.
- c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.
- d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.
- e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

**RA3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.**

- a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.
- b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.
- c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.

**RA4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.**

- a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.
- b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.
- c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

**RA5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.**

- a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.
- b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.
- c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
- d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.

**CONTENIDOS:**

Tomando como referencia el manual que se sigue de “tulibrodefp”, los contenidos del módulo se han dividido en dos bloques.

**BLOQUE I.- DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:**

- La prevención de riesgos: conceptos básicos.
- Medidas de prevención y protección.
- Principales factores de riesgo y su prevención.
- La gestión de la prevención.
- Primeros auxilios.

**BLOQUE II.- DE ORIENTACIÓN LABORAL:**

- Orientación profesional y desarrollo de habilidades sociolaborales.
- Búsqueda de empleo

- a) BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

**UD 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS.**

Contenidos:

- 1. Concepto de salud
- 2. Relación entre trabajo y salud
- 3. Definiciones básicas sobre prevención de riesgos
- 4. Condiciones de trabajo y factores de riesgo laboral.
- 5. Los Daños a la salud del trabajador: el accidente de trabajo, la enfermedad profesional y otras patologías.

RA	CE
6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

## UD 2: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Contenidos:

1. Medidas de prevención: Principios generales de la acción preventiva y técnicas de prevención
2. Diferencia entre medidas de prevención y protección
3. Protección colectiva
4. Equipos de Protección Individual
5. Señalización de seguridad

RA	CE
6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

## UD 3: PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN:

Contenidos:

1. Factores de riesgo laboral.
2. Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones de seguridad.
3. Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones medioambientales.
4. Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones ergonómicas.
5. Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones psicosociales.

RA	CE
----	----

6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

#### UD 4: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN:

Contenidos:

1. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
2. La gestión de la prevención en la empresa.
3. La organización de la prevención en la empresa.
4. Representación de los trabajadores en materia preventiva.
6. Plan de emergencia y evacuación.

RA	CE
6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras

	en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

#### **UD 5: PRIMEROS AUXILIOS:**

Contenidos:

1. Primeros Auxilios. Conducta PAS.
2. Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
3. Obstrucción de la vía aérea. Maniobra de Heimlich.
4. Traumatismos y otras patologías.
5. El botiquín.

RA	CE
6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

#### **UD 6: ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOLABORALES:**

Contenidos:

1. El autoconocimiento
2. El trabajo en equipo
3. La negociación
4. La toma de decisiones
5. Mis oportunidades profesionales

RA	CE
1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
	b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
	c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
	e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.
	b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.
	d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.
	e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.	b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y a sus preferencias.
4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.
	b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.
	c) Se ha realizado un proceso de tomas de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

## UD 7: BÚSQUEDA DE EMPLEO:

### Contenidos:

1. Mi DAFO completo
2. El trabajo de buscar trabajo
3. Fuentes de información en la búsqueda de empleo
4. Trabajar en Europa.
5. El Currículum vitae
6. La entrevista de trabajo
7. Empleo público.

RA	CE
----	----

<p>1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.</p>	<p>d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.</p>
<p>2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.</p>	<p>c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.</p>
<p>3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.</p>	<p>a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.</p>
<p>5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.</p>	<p>a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.</p> <p>b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.</p> <p>c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.</p> <p>d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.</p>

**TEMPORALIZACIÓN:**

## 1º CURSO

Unidad	Unidades didácticas	Tiempo estimado en horas	TRIMESTRE
Unidad 1	LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS.	10	1º
Unidad 2	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	8	1º
Unidad 3	PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN	10	1º
Unidad 4	LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	10	2º
Unidad 5	PRIMEROS AUXILIOS	4	2º
Unidad 6	ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOLABORALES	14	2º
Unidad 7	BÚSQUEDA DE EMPLEO	12	3º
	<b>Total</b>	68	

### EVALUACIÓN.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Cada profesor establece los criterios de calificación del módulo de FOL para cada ciclo concreto.

En el caso de los módulos impartidos por Susana Solana: Ciclo de FP Básica de Conina y restauración.

Con carácter general, los criterios de calificación son los siguientes:

- Un 70% de la nota estará constituida por los resultados obtenidos en las pruebas escritas o exámenes. Estas pruebas versarán sobre los contenidos vistos en clase, tanto teóricos como prácticos, y podrá constar de preguntas tipo test, cortas, a desarrollar o supuestos prácticos. Será necesario obtener 5 de los 10 puntos de la prueba para hacer media con las demás partes.

- Un 20% de la nota estará constituida por la realización de actividades o trabajos obligatorios. El plazo de entrega será anunciado por la profesora con una anticipación suficiente. Se valorarán de 0 a 10, siendo necesario alcanzar un 5 para hacer media con las demás partes.

- Un 10% ponderará la asistencia y puntualidad del alumno a clase, el trabajo de aula, así como la actitud y participación en la materia. Para ello se tendrá en cuenta el comportamiento mostrado por el alumno en el desarrollo de las clases a través de las notas tomadas por la profesora y de la observación directa.

Las pruebas escritas con las que se medirá el alcance de los objetivos por parte del alumno son, en principio, dos por evaluación. La primera prueba permitirá al alumno eliminar materia de cara al examen de fin de trimestre, siempre que lo supere con una calificación mínima de 5. En caso de no ser así, el examen de final de trimestre se utilizará también para recuperar la materia pendiente. Para la superación de cada evaluación se requerirá haber obtenido al menos un 5 en la calificación final de la evaluación.

La calificación final del módulo en junio se obtendrá como la media de las tres evaluaciones siempre que éstas tengan calificación de cinco o superior.

Si el alumno no supera la materia en la convocatoria ordinaria de junio tendrá que examinarse de todo el temario en la convocatoria extraordinaria de junio.

Los exámenes se realizarán en una fecha previamente establecida. Aquellos alumnos que no se presenten a un examen parcial deberán realizar la recuperación en el examen trimestral. Si no se realiza el trimestral, irán a examen final. Excepcionalmente, para aquellos alumnos que no hayan podido presentarse por causa justificable documentalmente, se realizará una prueba escrita en otra fecha.

El alumno que, en las pruebas realizadas a lo largo del curso, sea pillado copiando, independientemente del método usado para copiar, tendrá que examinarse de todo el temario en la convocatoria final ordinaria o extraordinaria de junio.

#### **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA**

En caso de Pérdida de Evaluación Continua, los criterios de calificación serán los siguientes:

- Ejercicios y tareas obligatorias: 30%
- Pruebas de evaluación objetiva: 70%.

#### **4.3. C.F. DE GRADO MEDIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS, CF DE GRADO MEDIO DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA ; C.F. DE GRADO MEDIO DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y C.F. DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. CF DE GRADO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CF DE GRADO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE COCINA Y CF DE GRADO SUPERIOR DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL: MÓDULO DE IPE I:**

A la espera de la publicación de la normativa de desarrollo curricular tanto de grado medio como superior en lo que se refiere al módulo de IPE I, únicamente tenemos como norma de referencia el Real Decreto 659/2023, que en su Anexo V regula el currículo básico de este módulo a través del establecimiento de unos resultados de aprendizaje y unos criterios de evaluación. Ambos se tienen en cuenta en la presente programación. En cuanto a los contenidos del módulo, se han modificado para adaptar los mismos a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación antes mencionados. En cuanto se publique la normativa autonómica se procederá a revisar y adaptar la presente programación.

##### **4.3.1. CONTENIDOS:**

<p><b>U.T. 1: Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El trabajo y la salud.</li> <li>2. Medidas de prevención y de protección.</li> <li>3. Señalización de seguridad.</li> <li>4. Cultura preventiva y marco normativo en PRL.</li> <li>5. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>6. Clasificación de daños profesionales: Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales.</li> <li>7. Los factores de riesgos profesionales: Condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicos y psicosociales.</li> <li>8. Actuación ante situaciones de emergencia.</li> <li>9. Primeros auxilios (PPAA): Sistema PAS y contenido mínimo del Botiquín de PPAA.</li> <li>10. El Plan de prevención de la empresa y la evaluación de riesgos</li> </ol>
<p><b>UT. 2 La relación laboral</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Derecho del trabajo: fuentes y principios.</li> <li>2. Derechos y deberes de la persona trabajadora. El convenio colectivo</li> <li>3. El contrato de trabajo, modalidades de contratación.</li> <li>4. Tiempos de trabajo: jornada, descansos y permisos.</li> <li>5. El salario</li> <li>6. Modificación y suspensión del contrato de trabajo.</li> <li>7. Extinción del contrato de trabajo.</li> <li>8. La Seguridad Social</li> </ol>
<p><b>U.T. 3: El sector productivo, competencias profesionales y los puestos de trabajo.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Características del Perfil Profesional Actual.</li> <li>2. Actitudes y Aptitudes Requeridas para la Actividad Profesional en el sector productivo</li> <li>3. Mercado Laboral: Análisis del mercado laboral actual.</li> <li>4. Principales oportunidades de empleo y de inserción laboral.</li> </ol>
<p><b>UT. 4 El proceso de autoorientación.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</li> <li>2. Las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</li> <li>3. Las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</li> <li>4. Las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</li> <li>5. El concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</li> <li>6. Las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</li> <li>7. Expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</li> <li>8. Hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</li> </ol>

	9. Los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
<b>U.T. 5: Estrategias para el aprendizaje autónomo, haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente.</li> <li>2. La empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</li> <li>3. Herramientas y recursos para potenciar tu empleabilidad.</li> <li>4. Competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</li> <li>5. El concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</li> <li>6. Diseño del entorno personal de aprendizaje (PLE) basado en cómo este mejora la empleabilidad.</li> <li>7. Plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</li> <li>8. Herramientas de aprendizaje autónomo para el desarrollo personal y profesional.</li> <li>9. El entorno de aprendizaje que permite alcanzar el Plan de Desarrollo Individual (PDI)</li> </ol>

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral. En esas fuentes de información cobran gran importancia el manejo de las nuevas tecnologías, así como aquellos contenidos audiovisuales que ayuden a la adquisición y consolidación de los aprendizajes del alumnado
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV), y entrevistas de trabajo.
- Elaboración por los alumnos de recursos propios utilizando para ello las herramientas y aplicaciones más adecuadas que permitan el objetivo de aprender a aprender.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- Análisis de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias que deban adoptarse para su puesta en funcionamiento.

#### 4.3.2. TEMPORALIZACIÓN

PROFESORA YOLANDA GIL GAGO:

Unidad	Unidades didácticas	Tiempo estimado en horas	TRIMESTRE

<b>Unidad 1</b>	<b>Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</b>	35	1º
<b>Unidad 2</b>	<b>La relación laboral</b>	30	2º
<b>Unidad 3</b>	<b>El sector productivo, competencias profesionales y los puestos de trabajo.</b>	8	2º
<b>Unidad 4</b>	<b>El proceso de autoorientación.</b>	20	3º
<b>Unidad 5</b>	<b>Estrategias para el aprendizaje autónomo, haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo.</b>	9	3º
	<b>Total</b>	102	

**EN LA UNIDAD 1** a los alumnos se les pide realizar un proyecto de prevención que es desarrollado por el alumno parcialmente fuera del aula y por tanto esa dedicación horaria no se recoge en la temporalización. Además, hay que tener en cuenta que dentro del horario del módulo también hay que disponer de horas para realizar pruebas de evaluación.

**PROFESORA SUSANA SOLANA PEREIRA:** Ciclo de GM de Instalaciones Eléctricas y Automáticas, Ciclo de G.M. de Gestión Administrativa y Ciclo de G.S. de Administración y Finanzas.

UNIDAD DE TRABAJO	EVALUACIÓN	HORAS
UT. 1 El derecho del trabajo.	1ª	5
UT. 2 El contrato de trabajo.	1ª	6
UT. 3 La jornada de trabajo.	1ª	5
UT. 4 El salario y la nómina.	1ª	8
UT. 5 Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.	1ª	8
UT. 6 Participación de los trabajadores.	2ª	3
UT. 7 Seguridad Social y desempleo.	2ª	6
UT. 8 Orientación profesional.	2ª	3
UT. 9 Equipos de trabajo.	2ª	3
UT. 10 Conflicto y negociación.	2ª	3
UT. 11 La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos	2ª	14
UT.12 La prevención de riesgos: legislación y organización.	3ª	12
UT. 13 Factores de riesgo y su prevención.	3ª	18
UT. 14 Emergencias y primeros auxilios.	3ª	5

#### 4.3.3. METODOLOGÍA ESPECÍFICA.

La metodología es común para todos los ciclos formativos por lo que se refiere a los aspectos generales. Estos principios metodológicos generales aparecen recogidos en el apartado correspondiente.

Como metodología específica del módulo de IPE I cabe destacar que la coordinación con otros departamentos es esencial a la hora de abordar los contenidos. En los ciclos de la familia de Administración o de Industrias Alimentarias algunos aspectos de los módulos de la especialidad se ven en algunos módulos específicos. En estos ciclos se realiza esta coordinación al objeto de no duplicar contenidos con otros módulos.

Desde el punto de vista de los ciclos de grado superior, se fomenta en gran medida el trabajo autónomo del alumno. Se suelen realizar trabajos que forman parte de su nota trimestral que son realizados individualmente o en grupo.

#### 4.3.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Están establecidos en el Anexo V del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<b>RA1.</b> Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p>
<b>RA2.</b> Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>
<b>RA3.</b> Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.</p>

	<p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p> <p>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p><b>RA4.</b> Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</p> <p>b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</p> <p>d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</p> <p>e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>
<p><b>RA5.</b> Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p> <p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>

#### 4.3.5.

### EVALUACIÓN.

#### 4.3.5.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Cada profesor establece los criterios de calificación del módulo de IPE I para cada ciclo concreto.

**PROFESORA YOLANDA GIL**, la calificación de los alumnos y alumnas que no hayan sufrido pérdida de evaluación continua, variará en función de las características de los contenidos trabajados a lo largo del curso. En este caso, cuando el desarrollo de los contenidos sea eminentemente teórico ( unidades 1 y 2), se valorará esencialmente el alcance de los objetivos y criterios de evaluación propuestos a través esencialmente de las pruebas de evaluación o trabajos o actividades propuestos.

En el caso de contenidos de carácter más práctico, como las unidades 3, 4 y 5, se tomará como referencia esencialmente el trabajo realizado por los alumnos en el desarrollo de estas unidades, así como su actitud, participación y su asistencia a clase.

Con carácter general, los criterios de calificación son los siguientes:

- Un 90% de la nota estará constituida por los resultados obtenidos en las pruebas escritas realizadas por el profesor u otro tipo de prueba diagnóstica que el profesor estime, así como las producciones y trabajos de los alumnos. Se informará a los alumnos del peso de cada prueba, actividad o trabajo en la calificación del módulo en cada evaluación.
- Un 10% ponderará la asistencia y puntualidad del alumno a clase, el trabajo de aula, así como la actitud y participación en la materia. Para ello se tendrá en cuenta el comportamiento mostrado por el alumno en el desarrollo de las clases a través de las notas tomadas por el profesor y de la observación directa.

En la unidad 1, Nivel Básico en PRL, los criterios de calificación serán:

- Un 60% de la nota estará constituida por los resultados obtenidos en las pruebas escritas realizadas por el profesor u otros tipos de prueba diagnóstica que el profesor estime. Se informará a los alumnos del peso de cada prueba en la calificación de cada evaluación.
- Un 40% de la nota estará constituida por la calificación de un trabajo elaborado individualmente o en grupo por los alumnos sobre prevención de riesgos laborales que consistirá en la realización de un plan de prevención donde se incluyan las medidas de emergencia y de primeros auxilios.

Las pruebas escritas con las que se medirá el alcance de los objetivos por parte del alumno son, en principio, dos por evaluación. La primera prueba permitirá al alumno eliminar materia de cara al examen de fin de trimestre, siempre que lo supere con una calificación mínima de 5. En caso de no ser así, el examen de final de trimestre se utilizará también para recuperar la materia pendiente. Para la superación de cada evaluación se requerirá haber obtenido al menos un 5 en la calificación final de la evaluación.

Para poder superar el módulo en la convocatoria final, si se ha pedido realizar un proyecto de PRL, la entrega del proyecto cumpliendo con los requisitos establecidos por el profesor será imprescindible para alcanzar el aprobado, así como tener una calificación media de 5 puntos en todas las evaluaciones. En caso de no alcanzar esta calificación se celebrará una prueba final en el mes de junio para la recuperación de las evaluaciones pendientes.

Si el alumno no supera la materia en convocatoria ordinaria tendrá que examinarse de todo el temario pendiente en la convocatoria extraordinaria.

**PROFESORA SUSANA SOLANA:** Ciclo de G.M. de Instalaciones Eléctricas y Automáticas, Ciclo de G.M. de Gestión Administrativa y Ciclo de G.S. de Administración y Finanzas.

Con carácter general, los criterios de calificación son los siguientes:

- Un 70% de la nota estará constituida por los resultados obtenidos en las pruebas escritas o exámenes. Estas pruebas versarán sobre los contenidos vistos en clase, tanto teóricos como prácticos, y podrá constar de preguntas tipo test, cortas, a desarrollar o supuestos prácticos. Será necesario obtener 5 de los 10 puntos de la prueba para hacer media con las demás partes.

- Un 20% de la nota estará constituida por la realización de actividades o trabajos obligatorios. El plazo de entrega será anunciado por la profesora con una anticipación suficiente. Se valorarán de 0 a 10, siendo necesario alcanzar un 5 para hacer media con las demás partes.

- Un 10% ponderará la asistencia y puntualidad del alumno a clase, el trabajo de aula, así como la actitud y participación en la materia. Para ello se tendrá en cuenta el comportamiento mostrado por el alumno en el desarrollo de las clases a través de las notas tomadas por la profesora y de la observación directa.

Las pruebas escritas con las que se medirá el alcance de los objetivos por parte del alumno son, en principio, dos por evaluación. La primera prueba permitirá al alumno eliminar materia de cara al examen de fin de trimestre, siempre que lo supere con una calificación mínima de 5. En caso de no ser así, el examen de final de trimestre se utilizará también para recuperar la materia pendiente. Para la superación de cada evaluación se requerirá haber obtenido al menos un 5 en la calificación final de la evaluación.

La calificación final del módulo en junio se obtendrá como la media de las tres evaluaciones siempre que éstas tengan calificación de cinco o superior.

Si el alumno no supera la materia en la convocatoria ordinaria de junio tendrá que examinarse de todo el temario en la convocatoria extraordinaria de junio.

Los exámenes se realizarán en una fecha previamente establecida. Aquellos alumnos que no se presenten a un examen parcial deberán realizar la recuperación en el examen trimestral. Si no se realiza el trimestral, irán a examen final. Excepcionalmente, para aquellos alumnos que no hayan podido presentarse por causa justificable documentalmente, se realizará una prueba escrita en otra fecha.

El alumno que, en las pruebas realizadas a lo largo del curso, sea pillado copiando, independientemente del método usado para copiar, tendrá que examinarse de todo el temario en la convocatoria final ordinaria o extraordinaria de junio.

#### EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

En caso de Pérdida de Evaluación Continua, los criterios de calificación serán los siguientes:

- Ejercicios y tareas obligatorias: 30%
- Pruebas de evaluación objetiva: 70%.

**PROFESORA SUSANA LÓPEZ:** Ciclo de GM de panadería, repostería y confitería, GM de instalaciones de Telecomunicaciones, GS de Dirección de cocina y GS de automatización y robótica industrial

UNIDAD DE TRABAJO	EVALUACIÓN	HORAS
UT. 1 La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos.	1ª	10
UT. 2 La prevención de riesgos: legislación y organización.	1ª	8
UT. 3 Factores de riesgo y su prevención.	1ª	12
UT. 4 Emergencias y primeros auxilios.	1ª	3
UT. 5 El derecho del trabajo	2ª	6
UT. 6 El contrato de trabajo.	2ª	6
UT. 7 La jornada de trabajo.	2ª	6
UT. 8 El salario y la nómina.	2ª	10
UT. 9 Modificación, suspensión y extinción del contrato.	2ª	8
UT. 10 Participación de los trabajadores.	2ª	3
UT. 11 Seguridad Social y desempleo.	2ª	5
UT.12 Orientación profesional.	3ª	25

La calificación global tanto en las evaluaciones trimestrales como en la final tendrá una nota numérica que irá del 1 al 10, para cuya determinación se obtendrá la media ponderada de las calificaciones obtenidas por los distintos conceptos evaluados. El criterio de ponderación de los conceptos expresados será el siguiente:

- **Pruebas Objetivas teórico y/o prácticas y/o orales de carácter periódico y/o anual: 70%** de calificación global de la nota. El profesor especificará en cada prueba el valor atribuido a cada cuestión contestada correctamente. Estas pruebas objetivas se calificarán con un máximo de 10 puntos. La ponderación de ellas

será del 70% de la nota de cada una de las evaluaciones. Para aquellas personas que no superen ninguna de las pruebas o que en una de ellas obtengan una nota inferior a 5, se fechará una recuperación a la que acudirán con el módulo no superado.

- **Resolución de ejercicios, cuestionarios, realización de actividades, y trabajos (orales y/o escritas): 20%** de la calificación global. Este apartado se calificarán con un máximo de 10 puntos. La ponderación de ellas será del 20% de la nota de cada una de las evaluaciones.

Para el cálculo de este apartado se tendrá en cuenta el número de actividades, ejercicios, cuestionarios, etc propuestos a los alumnos y el número de actividades, ejercicios, cuestionarios, etc, entregados por los alumnos. El plazo de entrega será anunciado por la profesora con una antelación suficiente.

Asimismo la entrega se realizará a través del TEAMS, correo electrónico o en papel, según proceda en cada caso concreto.

- **La observación sistemática del alumno: 10%** . Diariamente se evaluará y calificará las competencias personales, profesionales y sociales tales como la asistencia, puntualidad, trabajo colaborativo, participación, gestión de crisis, resolución de conflictos, etc empleando para ello el registro anecdótico y el cuaderno del profesor. La observación sistemática se calificará con un máximo de 10 puntos.

La ponderación de ella será del 10% de la nota de cada una de las evaluaciones. No obstante, para poder obtener una calificación positiva, mayor que cinco puntos al final del módulo, es preciso obtener esa misma calificación positiva en cada uno de los apartados anteriormente relacionados.

Para aquellas personas que no superen ninguna de las pruebas o que en una de ellas obtengan una nota inferior a 4,5, se fechará una recuperación a la que acudirán con el módulo no superado.

En caso de comprobarse que el alumno está copiando (habla con otro compañero, utiliza medios electrónicos, papel o medios análogos para obtener soluciones o datos de la prueba) se entenderá suspenso automático de dicha prueba, obteniendo una calificación de 0 puntos.

En caso de redondeo, este se realizará entre 1 y 5,5 por defecto y a partir de 5,5 por exceso.

En el supuesto de que un alumno o alumna no pueda asistir a una prueba escrita fechada con anterioridad, se pueden dar dos situaciones:

- Si no existe justificante médico o circunstancias graves que lo justifiquen, el examen podrá realizarse en el día fechado por el grupo para la recuperación trimestral.  
Si la falta de asistencia ha sido en el día de la recuperación trimestral, el alumno o alumna podrá realizar su examen en la convocatoria ordinaria de junio.
- Si existe justificante médico o circunstancias graves suficientemente acreditadas para la no asistencia al examen, el alumno o alumna realizará otra prueba, antes de la recuperación trimestral, en fecha y hora propuesta por la profesora.  
Si el examen no realizado se tratara de la recuperación trimestral, el alumno o alumna podrá hacerlo antes de la convocatoria ordinaria, en fecha y hora propuesta por la profesora.

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA** En caso de Pérdida de Evaluación Continua, los criterios de calificación serán los siguientes:

- Ejercicios y tareas obligatorias: 30%
- Pruebas de evaluación objetiva: 70%.

#### **4.4. CCFF DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS, DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES, DE PANADERÍA REPOSTERÍA Y CONFITERÍA Y DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL: MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA:**

Este módulo contribuye a alcanzar fundamentalmente el siguiente objetivo general de los ciclos formativos:

**Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.**

##### **4.4.1. CONTENIDOS:**

Los contenidos recogidos en la normativa, se plasman en las siguientes unidades de trabajo, que se abordarán como contenido teórico-práctico en clase. Asimismo, los alumnos deberán plasmar estos conocimientos teórico-prácticos en la elaboración de un proyecto empresarial que será objeto de evaluación.

## **1. EL EMPRENDEDOR**

### **OBJETIVOS**

- Delimitar y relacionar los conceptos de emprendedor e innovación para clasificar a los distintos tipos de emprendedores.
- Analizar el contenido de la cultura emprendedora.
- Analizar el papel social y económico del emprendedor para valorar su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- Identificar la capacidad emprendedora de las personas referida a un campo profesional concreto.
- Analizar el desarrollo de la actividad emprendedora para iniciar una empresa teniendo en cuenta el riesgo empresarial.
- Determinar el concepto de empresario e identificar sus características personales y sociales

### **CONTENIDOS**

1. La figura del emprendedor
2. Cualidades del emprendedor.\*
  - 2.1. Personales.
  - 2.2. Sociales y de dirección.
  - 2.3. Otras capacidades.
3. Aportes que, desde las perspectivas sociales y económicas, hacen los emprendedores a la sociedad.
4. Desarrollo de una herramienta para reflexionar sobre las propias capacidades para emprender.
5. Análisis de las propias capacidades y expectativas en función de la actividad emprendedora y planteamiento de un proyecto emprendedor.\*
9. Valoración de la figura del emprendedor como generador e impulsor de innovaciones aplicadas a la satisfacción de necesidades
10. Reconocimiento de la importancia económica y social de los emprendedores.

## **2. LA IDEA EMPRENDEDORA**

### **OBJETIVOS**

- Identificar la idea de oportunidad de negocio y describir la estrategia más adecuada para llevarla a cabo.
- Fomentar la creatividad, la iniciativa individual y las capacidades emprendedoras de un trabajador por cuenta ajena.
- Analizar las oportunidades de negocio en el sector del ciclo formativo correspondiente.
- Buscar ideas de negocio y analizar la viabilidad de las mismas.

### **CONTENIDOS**

1. La idea emprendedora.
2. Técnicas para estimular la creación ideas\*.
3. La creatividad como fuente de ideas de negocio.
4. Evaluación de las ideas
5. Definición de herramientas para el análisis y evaluación de las ideas con el fin de determinar si pueden ser ideas de negocio.
6. Búsqueda de ideas de negocio\*.
7. Desarrollo y puesta en marcha de una idea de negocio\*.

## **3. LA EMPRESA Y SU ENTORNO**

### **OBJETIVOS**

- Delimitar el concepto de empresa, analizando su ámbito de actuación y su entorno.
- Describir las funciones de la empresa.
- Identificar las influencias que recibe la empresa de su entorno.

- Reconocer los criterios a seguir para determinar la ubicación de una empresa en función de su entorno.
- Delimitar los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa para relacionarlos con los objetivos empresariales.
- Determinar la responsabilidad social de la empresa para identificar su importancia en la definición de la estrategia empresarial.
- Definir los valores éticos y sociales de la empresa.

#### CONTENIDOS

1. La empresa
2. El entorno de la empresa
3. Análisis del entorno: la matriz DAFO\*.
4. La cultura y la imagen corporativa\*.
5. La responsabilidad social corporativa.
6. Análisis de la tipología de una empresa concreta atendiendo a los criterios comunes de clasificación de empresas.
7. Análisis de la organización funcional de la empresa
8. Análisis de los elementos básicos que conforman la cultura de la empresa.
9. Misión\*, Visión\*, Escala de valores, Imagen corporativa\*.

#### 4. INVESTIGACIÓN DEL MERCADO.

##### OBJETIVOS

- Analizar la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- Analizar el entorno específico de una empresa correspondiente al sector al que se refiere el ciclo formativo.
- Analizar las relaciones de una empresa correspondiente al sector al que se refiere el ciclo formativo con su entorno y con el conjunto de la sociedad.

##### CONTENIDOS

1. Tipos de mercado. Determinación del mercado de la empresa\*
2. El proceso de investigación de mercado. Realización de una investigación de mercado relacionada con una idea de negocio\*.
3. Estudio del cliente. Mapa de empatía\*
4. Estudio de la competencia. Estrategia de océanos azules\*
5. Análisis de proveedores.

#### 5. PLAN DE MARKETING.

##### OBJETIVOS

- Analizar las variables más adecuadas para favorecer la venta de un producto o servicio determinado.
- Determinar en qué momento del ciclo de vida se halla un producto o servicio determinado y elaborar estrategias adecuadas .
- Analizar los distintos sistemas de fijación de precios y fijarlo para un producto o servicio determinado.
- Conocer los distintos canales de distribución de productos y analizar los más adecuados para un producto o servicio determinado.
- Analizar las distintas estrategias de comercialización de un producto y reconocerlas.

##### CONTENIDOS

1. El mercado:
  - 1.1. Variables que definen el mercado.
  - 1.2. Tipos de mercado.
2. Plan de marketing\*.
  - 2.1. El producto: ciclo de vida\*

- 2.2. Precio: estrategias\* y formas de cálculo.
- 2.3. Distribución: canales\* de distribución.
- 2.4. Comercialización: ventas y relaciones públicas, publicidad\*, merchandising, fidelización de clientes y promociones\*.
3. Diferenciación entre las distintas estrategias de precios\*.
4. Fijación de precio para un producto o servicio determinado\*.
5. Descripción de los canales de distribución\*.
6. Evaluación del impacto de la publicidad, promociones y merchandising en el acto de compra\*.
7. Elección de los medios publicitarios y promocionales más adecuados para un producto o servicio determinado\*.
8. Valoración crítica de la publicidad.
9. Valoración crítica del consumo de masas.

## **6. FORMAS JURÍDICAS DE EMPRESA; TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN:**

### **OBJETIVOS**

- Distinguir las diferentes formas jurídicas de las empresas en función de los requisitos legales de constitución.
- Identificar el grado de responsabilidad y los requisitos legales mínimos para la constitución de una empresa según su forma jurídica.
- Establecer los criterios aplicables al proceso de decisión sobre la forma jurídica de una nueva empresa.
- Describir el proceso de decisión para la elección de la forma jurídica de una empresa.
- Describir el procedimiento legal y documental preciso para crear una pequeña empresa, identificando los organismos públicos implicados

### **CONTENIDOS**

1. La forma jurídica de la empresa.
2. La franquicia.
3. El autónomo y el autónomo económicamente dependiente\*.
4. Las sociedades\*.
5. Sociedades personalistas
- 5.1. Sociedad colectiva.
- 5.2. Sociedad comanditaria.
6. La sociedad de responsabilidad limitada\*.
7. La sociedad limitada nueva empresa\*.
8. La sociedad anónima\*.
9. Sociedades de economía social\*:
10. Trámites de constitución de una sociedad.
11. Elección de una forma jurídica para una empresa determinada, describiendo las razones que lo justifican\*.
12. Análisis de los elementos de la franquicia.
13. Análisis y comprensión de las características básicas de cada una de las posibles formas jurídicas que puede adoptar la empresa.
14. Análisis de los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.
15. Reconocimiento de la importancia de la adopción de la forma jurídica para el desarrollo de la actividad empresarial.

## **7. LOS RECURSOS HUMANOS EN LA EMPRESA**

### **OBJETIVOS**

- Conocer los distintos sistemas de organización en la empresa.
- Distinguir la organización formal de la informal.
- Elaborar un organigrama.

- Determinar las necesidades de personal para una pyme.

## **CONTENIDOS**

1. El proceso de organización de la empresa.
2. Modelos de organización\*.
3. La organización formal y el organigrama\*.
4. La organización informal\*
5. Gestión de recursos humanos.
6. Elaboración de distintos tipos de organigramas\*.
7. Cuantificación de los costes de recursos humanos\*.
9. Importancia del respeto a la normativa laboral

## **8. PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE COSTES**

### **OBJETIVOS**

- Conocer las diferentes funciones del área de producción dentro de la empresa.
- Identificar y clasificar los diferentes tipos de costes.
- Definir y calcular el punto muerto o umbral de rentabilidad de un producto o servicio.
- Diseñar un adecuado plan de producción.

### **CONTENIDOS**

1. La función de producción
  - 1.1. La función de producción.
  - 1.2. Gestión de inventarios.
2. Análisis de costes\*.
  - 2.1. Concepto de costes\*.
  - 2.2. Clasificación de los costes\*.
  - 2.3. Determinación del coste total como suma del coste fijo y del coste variable\*.
  - 2.4. Cálculo del umbral de rentabilidad o punto muerto\*.
3. Inversiones y gastos en una empresa\*.
4. Confección de un sencillo plan de producción, con las distintas etapas del mismo\*.
5. Diferenciación de las inversiones y los gastos de la empresa\*.
6. Identificación de los costes de producción\*.
  - 6.1. Distinción entre costes fijos y costes variables\*.
  - 6.2. Determinación del umbral de rentabilidad\* y de los costes totales\*
  - 6.3. Fijación del precio de venta\*.

## **9. EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA; ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA**

### **OBJETIVOS**

- Analizar los elementos básicos de la contabilidad de una empresa.
- Describir el método contable.
- Identificar las técnicas de registro contable.
- Interpretar la información que suministran los ratios económicos y financieros, con incidencia especial en la solvencia, la liquidez y la rentabilidad
- Determinar si una empresa se halla en situación de equilibrio financiero.
- Elaborar un plan de tesorería.

### **CONTENIDOS**

1. El patrimonio de la empresa y su representación
  - 1.1. El patrimonio de la empresa
  - 1.2. El Balance\*.

- 1.3. La estructura económica y financiera de la empresa\*.
- 1.4. La mecánica contable
- 2. La contabilidad. El plan general contable (PGC)
- 3. La cuenta de resultados previsional\*.
- 4. La estructura financiera de la empresa\*.
- 5. Análisis económico –financiero\*.
- 6. El plan de tesorería
- 7. Análisis de la estructura económica y financiera de la empresa.
- 11. Valoración positiva de la importancia que la función contable tiene para la empresa.

## 10. LAS OBLIGACIONES FISCALES

### OBJETIVOS

- Conocer las obligaciones fiscales de los empresarios según su actividad.
- Indicar las diferencias entre los distintos tipos de impuestos que afectan a la empresa.

### CONTENIDOS

- 1. El sistema tributario\*.
- 2. Las relaciones jurídico tributarias\*.
- 3. Obligaciones fiscales
- 4. Análisis de los diferentes impuestos que afectan a la actividad empresarial\*.
- 5. Análisis y diferenciación de los elementos básicos que componen un impuesto.
- 6. Descripción de la gestión de los principales impuestos que afectan a la actividad empresarial: IAE, IVA, IRPF e IS.
- 7. Interés y predisposición para seguir de forma ordenada y rigurosa los trámites documentales necesarios para el desarrollo de una operación fiscal que afecte a la empresa.
- 8. Valoración positiva de la importancia de cumplir la normativa legal vigente.

## 11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA

### OBJETIVOS

- Determinar el tipo de documentos necesarios en la gestión comercial.
- Confeccionar los documentos administrativos más habituales que se generan durante el funcionamiento de una pequeña empresa.
- Analizar y describir los documentos de cobro y pago.

### CONTENIDOS

- 1. La gestión administrativa de la empresa.
- 2. El proceso de compraventa en la empresa.
- 3. Documentos relacionados con el proceso de compraventa\*.
  - 3.1. El pedido
  - 3.2. El albarán
  - 3.3. La factura
- 4. Documentos relacionado con el proceso de pago y cobro\*.
- 5. Análisis y formalización de los documentos de la contratación de la compraventa mercantil.
- 6. Valoración positiva de la importancia de cumplir la normativa legal vigente.

### Determinación de los conocimientos y aprendizajes necesarios.

Los conocimientos y aprendizajes señalados con asterisco (\*) tienen la consideración de contenidos mínimos para alcanzar la evaluación positiva en este módulo. En caso de que la situación actual derivada de la actual pandemia se agrave y obligue a un nuevo confinamiento, tendrán asimismo la característica de contenidos mínimos para trabajar de forma telemática.

#### 4.4.2. TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES

**YOLANDA GIL GAGO:** A lo largo de cada trimestre los alumnos han de ir completando un proyecto empresarial cuya valoración se recoge en los criterios de evaluación.

Dado que los alumnos han de realizar un proyecto empresarial, la programación ha de ser flexible, pues las explicaciones teóricas han de compaginarse con la elaboración del proyecto para que en éste se materialicen los contenidos asimilados.

Unidad	Unidades didácticas	Tiempo estimado en horas
Unidad 1	El emprendedor	10
Unidad 2	La idea emprendedora	8
Unidad 3	El entorno de la empresa	6
Unidad 4	Investigación del mercado	6
Unidad 5	Plan de marketing	4
Unidad 6	Formas jurídicas y trámites de constitución de la empresa	3
Unidad 7	Los recursos humanos en la empresa	2
Unidad 8	Producción y análisis de costes	6
Unidad 9	El patrimonio de la empresa, análisis de la viabilidad económica financiera	8
Unidad 10	Las obligaciones fiscales	4
Unidad 11	Gestión administrativa de la empresa	6
	<b>Total</b>	<b>63</b>

En este sentido se prevé que:

- En la primera evaluación se abordarán las unidades 1-6.
- En la segunda evaluación, se abordarán las unidades 6-11.

**SUSANA SOLANA PEREIRA:** A lo largo de cada trimestre los alumnos han de ir completando un proyecto empresarial cuya valoración se recoge en los criterios de evaluación.

Dado que el alumnado ha de realizar un proyecto empresarial, la programación tiene que ser flexible, pues las explicaciones teóricas han de compaginarse con la elaboración del proyecto para que en éste se materialicen los contenidos asimilados.

UNIDAD DE TRABAJO	EVALUACIÓN	HORAS
U.T. 1 La iniciativa emprendedora.	1ª	6
U.T. 2 El mercado.	1ª	6
U.T. 3 El entorno de la empresa.	1ª	6
U.T. 4 El marketing.	1ª	8



U.T. 5 Recursos humanos.	1ª	4
U.T. 6 Formas jurídicas.	1ª	5
U.T. 7 El plan de producción	2ª	6
U.T. 8 Inversión y financiación.	2ª	6
U.T. 9 Análisis contable y financiero.	2ª	8
U.T. 10 Gestión contable, administrativa y fiscal.	2ª	8
<b>TOTAL</b>		<b>63</b>

#### 4.4.3. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

En este módulo los principios metodológicos generales deben complementarse teniendo en cuenta que durante el desarrollo de la programación deben simultanearse el trabajo con contenidos teóricos o didácticos con la realización de un proyecto empresarial por parte de los alumnos.

Esto hace que los contenidos tengan que tener una dimensión práctica especialmente importante y sobre todo, la importancia de que los contenidos que se trabajan desde un punto de vista teórico sean fácilmente trasladables al plano práctico del desarrollo del proyecto por parte del alumno. Para ello la función del profesor es esencialmente la de orientación al alumno a lo largo de este proceso para que tenga una continuidad y coherencia a la hora de reflejar su proyecto empresarial.

Desde el curso pasado se ha puesto en marcha en nuestro centro un Aula de Emprendimiento. Este espacio se ha creado con la intención de dotar al centro de un aula versátil, con mobiliario que permita distintas disposiciones de trabajo adaptadas según las distintas actividades que se realicen dentro del aula y con dotación de recursos tecnológicos como pantalla digital y ordenadores portátiles. Esta aula se utilizará en las materias relacionadas con el emprendimiento que se imparten en el IES, lo que permite la utilización de metodologías activas de aprendizaje, aprendizaje colaborativo y el desarrollo de tendencias en la enseñanza de las cuestiones relacionadas con el emprendimiento tales como la creación de equipos ágiles de trabajo, Design thinking o Lean Canvas. Se busca trabajar en las áreas fijadas por el Marco Europeo de Competencias Emprendedoras.

#### 4.4.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
---------------------------	-------------------------

<p>1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</li><li>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</li><li>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</li><li>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una “pyme”.</li><li>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del ciclo formativo correspondiente.</li><li>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</li><li>g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</li><li>h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.</li><li>i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del ciclo formativo correspondiente, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</li></ul>
---	--

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</li> <li>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.</li> <li>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</li> <li>d) Se han identificado los elementos del entorno de una “pyme”.</li> <li>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</li> <li>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</li> <li>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el ámbito del ciclo formativo correspondiente, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</li> <li>h) Se han identificado, en empresas del ámbito del ciclo formativo correspondiente, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</li> <li>i) Se ha realizado un estudio de viabilidad económico-financiera de una “pyme”.</li> </ul>

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</li> <li>b. Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica de empresa elegida.</li> <li>c. Se ha diferenciado el tratamiento fiscal de las diferentes formas jurídicas.</li> <li>d. Se han analizado los trámites exigidos para la constitución de una “pyme”.</li> <li>e. Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del ámbito del ciclo formativo correspondiente, en la localidad de referencia.</li> <li>f. Se ha incluido en el plan de empresa lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</li> <li>g. Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una “pyme”.</li> </ul>
<p>4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una “pyme”, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.</li> <li>b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial lo referente a solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.</li> <li>c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el ámbito del ciclo formativo correspondiente.</li> <li>d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.</li> <li>e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable para una “pyme” del ámbito del ciclo formativo correspondiente, y se han descrito los circuitos que recorre en la empresa.</li> <li>f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.</li> </ul>

#### 4.4.5. EVALUACIÓN

##### 4.4.5.1. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que para la evaluación positiva del módulo es necesaria la realización de un proyecto empresarial, elaborado a lo largo del curso, de acuerdo con las pautas y documentación entregadas por el profesor, es conveniente reflejar los instrumentos y procedimientos que se van a adoptar de forma específica para la valoración del proyecto.

Se valorará que se hayan completado todos los puntos previstos para la evaluación, así como la claridad en la exposición y desarrollo de la idea empresarial y las distintas partes del plan de empresa, la corrección gramatical, la corrección ortográfica y la corrección formal (de presentación), la cantidad y calidad de la información recopilada, la autonomía, la capacidad para trabajar en equipo-en su caso-, y la coherencia interna del proyecto. También se valorará positivamente la creatividad en la búsqueda de soluciones, la calidad de los distintos prototipos realizados a raíz del proyecto, así como de los materiales complementarios elaborados.

Las pautas en cuanto a su elaboración y plazos de ejecución serán proporcionadas por el profesor. Se hará un seguimiento a través de los instrumentos que el profesor decida para ver la progresión en la elaboración del proyecto.

Para determinar la cantidad y calidad de la información recopilada, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Se ha definido una determinada idea de negocio, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
2. Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
3. Se ha realizado un análisis DAFO y se han diseñado estrategias de aprovechamiento de oportunidades, corrección de debilidades, potenciación de las fortalezas y defensa frente a las amenazas.
4. Se han identificado las prácticas empresariales que incorporan valores éticos y sociales, y se han descrito en la visión y misión de la empresa.
5. Se ha elaborado un estudio de mercado de acuerdo con las pautas indicadas por el profesor y se ha confeccionado un informe sobre los resultados obtenidos.
6. Se ha elaborado un plan de marketing, plan de recursos humanos, plan de producción y plan económico financiero.
7. Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una "pyme".
8. Se ha elegido de forma razonada una forma jurídica de empresa adecuada teniendo en cuenta el número de socios, el grado de responsabilidad, el capital social a aportar y otros criterios legales.
9. Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
10. Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una "pyme".
11. Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas en la localidad de referencia.
12. Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera,

La superación del proyecto se producirá cuando el alumno demuestre haber alcanzado los contenidos conocimientos y aprendizajes señalados como necesarios plasmados en el proyecto, se cumplan los plazos de entrega y el proyecto presente coherencia interna.

La falta de presentación del proyecto dentro del plazo máximo fijado por el profesor determina la calificación de suspenso en la evaluación del módulo. Lo mismo ocurrirá cuando se presente un proyecto que no responda al modelo entregado por el profesor como documentación.

#### **4.4.5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**YOLANDA GIL:** La evaluación y calificación del Módulo Profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, para este curso 2024/2025 se realizará de la siguiente manera:

1.- La evaluación y calificación de los alumnos que asisten a clase con regularidad a clase y por lo tanto se les puede aplicar la evaluación continua (Evaluación ordinaria) son los siguientes:

En cada evaluación:

- Un 70% de la nota estará constituida por los resultados obtenidos en las pruebas escritas realizadas por el profesor, o aquellas pruebas o tareas con objetivo diagnóstico realizadas por el profesor.
- Un 30 % de la nota estará conformada por la media de las calificaciones obtenidas por los alumnos en las tareas o fases del proyecto que hayan sido realizadas en ese trimestre.

- Se ponderará la asistencia y puntualidad del alumno a clase, los trabajos realizados por el alumno en el aula, así como la actitud y participación en la materia.

Al finalizar la segunda evaluación, el alumno estará obligado a presentar el proyecto empresarial que ha ido realizando a lo largo del curso, con lo que la nota final se calculará por la media de la nota obtenida en las dos evaluaciones, que supondrá un 70 % de la nota final, a la que se le añadirá la nota de proyecto, que será el 30 % de la nota final del módulo.

Para la evaluación del proyecto se tendrá en cuenta tanto el cumplimiento de los plazos en la entrega, el contenido del proyecto entregado, la presentación y corrección visual y gramatical, así como la coherencia en el contenido. La falta de presentación del proyecto dentro del plazo máximo fijado por el profesor determina la calificación de suspenso en la evaluación del módulo. Lo mismo ocurrirá cuando se presente un proyecto que no responda al modelo entregado por el profesor como documentación.

Las tareas, pruebas, presentaciones de trabajos y actividades entregadas que hayan sido evaluadas y calificadas en cada evaluación tendrán que sumar un mínimo de 5 puntos para poder hacer media con la calificación del proyecto. Para poder superar el módulo, la calificación obtenida con la suma de ambos porcentajes deberá superar los 5 puntos.

En el caso de que el alumno no consiga aprobar el módulo en convocatoria ordinaria, se prevé la existencia de una prueba final en el mes de mayo de 2025, en días previos a la sesión de evaluación final. En esta prueba al alumno se le evaluará la totalidad de los contenidos del módulo formativo. La prueba se calificará con un máximo de 10 puntos. La ponderación de la prueba será del 70% de la nota, el 30% restante será la calificación obtenida en el proyecto.

2.- Alumnos que acumulen un número de faltas de asistencia injustificadas de al menos el 20 % de las horas del módulo formativo y por lo tanto no se pueda aplicar la evaluación continua:

- La realización y exposición de manera individual de un proyecto de plan de empresa relacionado con la actividad del ciclo formativo y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de la responsabilidad social. Este proyecto se calificará hasta con un máximo de 10 puntos. La ponderación de esta será del 30% de la nota de la evaluación.
- Se realizará una prueba final coincidiendo con la primera evaluación final , o extraordinaria en su caso, de evaluación objetiva de cada una de las evaluaciones, compuesta de preguntas de diversa naturaleza tales como preguntas tipo test, preguntas cortas, resolución de supuestos dados.... La prueba se calificará con un máximo de 10 puntos. La ponderación de esta prueba / pruebas será del 70% de la nota de la evaluación.

Para aprobar el módulo será requisito haber obtenido en cada una de las partes de la evaluación una calificación mínima de 5 puntos.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	
Realización y exposición de un proyecto de plan de empresa. Trabajo individual.	Prueba de evaluación objetiva
40%	60%

Cuadro resumen de los criterios de evaluación ordinaria con pérdida de evaluación continua.

**IMPORTANTE:** Se contempla la realización de trabajos de carácter obligatorios relacionados con los contenidos de este módulo formativo, los cuales se concretarán y detallarán a lo largo del curso. Estos trabajos serán obligatorios en cuanto a su realización aún cuando el alumno se le tenga que aplicar los criterios de evaluación y calificación de pérdida de evaluación continua, siendo requisito su entrega para la realización de las pruebas de evaluación finales que se celebran en los meses de marzo y junio.

**SUSANA SOLANA PEREIRA:** La evaluación y calificación del Módulo Profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, para este curso 2024/2025 se realizará de la siguiente manera:

1.- La evaluación y calificación de los alumnos que asisten a clase con regularidad a clase y por lo tanto se les puede aplicar la evaluación continua (Evaluación ordinaria) son los siguientes:

a) **La observación sistemática del alumno.** Diariamente se evaluará y calificará las competencias personales, profesionales y sociales tales como la asistencia, puntualidad, trabajo colaborativo, participación, gestión de crisis, resolución de conflictos, etc empleando para ello el registro anecdótico y el cuaderno del profesor. La observación sistemática se calificará con un máximo de 10 puntos. La ponderación de ella será del 10% de la nota de cada una de las evaluaciones.

b) **La realización y exposición de manera grupal de un proyecto de plan de empresa** relacionado con la actividad del ciclo formativo y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de la responsabilidad social. Este proyecto se calificará hasta con un máximo de 10 puntos. La ponderación de esta será del 40% de la nota de la evaluación. Es necesario alcanzar una nota mínima de 5 para hacer media con las otras partes.

c) **La realización de pruebas de evaluación objetivas.** Dicha prueba de tipo teórico y/o teórico práctico se compondrá de preguntas de diversa naturaleza tales como preguntas cortas, preguntas de desarrollo, resolución de proyectos, resolución de problemas o retos, preguntas de verdadero y falso. La prueba se calificará con un máximo de 10 puntos. La ponderación de esta prueba / pruebas será del 50% de la nota de cada una de las evaluaciones. Los contenidos evaluados y calificados serán eliminatorios siempre y cuando la calificación obtenida en la prueba sea de al menos 5 puntos.

En el caso de que el alumno no supere alguna de las evaluaciones, los contenidos serán evaluados y calificados de nuevo en la prueba de evaluación final de 2ª evaluación.

En el caso de que el alumno no supere alguna de las evaluaciones, se prevé la existencia de una prueba final en el mes de junio 2024. En esta prueba el alumno se le evaluará la totalidad de los contenidos del módulo formativo.

2.- Alumnos que acumulen un número de faltas de asistencia injustificadas de al menos el 20 % de las horas del módulo formativo y por lo tanto no se pueda aplicar la evaluación continua:

a) La realización y exposición de manera individual de un **proyecto de plan de empresa** relacionado con la actividad del ciclo formativo y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de la responsabilidad social. Este proyecto se calificará hasta con un máximo de 10 puntos. La ponderación de esta será del 40% de la nota de la evaluación.

b) La realización de **pruebas de evaluación objetivas** en cada una de las evaluaciones compuestas de preguntas de diversa naturaleza tales como preguntas cortas, preguntas de desarrollo, resolución de supuestos dados, preguntas de verdadero y falso. La prueba se calificará con un máximo de 10 puntos. La ponderación de esta prueba / pruebas será del 60% de la nota de la evaluación.

En el caso de que el alumno no supere alguna de las evaluaciones, se prevé la existencia de una prueba final en el mes de junio 2024. En esta prueba el alumno se le evaluará la totalidad de los contenidos del módulo formativo. La prueba se calificará con un máximo de 10 puntos. La ponderación de la prueba será del 60% de la nota.

**IMPORTANTE:** Se prevé la realización de un proyecto de plan empresa relacionado con la actividad del ciclo formativo. Este proyecto será obligatorio en cuanto a su realización se refiere, siendo un requisito obligatorio para superar el módulo formativo.

**PROFESORA SUSANA LÓPEZ:** Ciclo de GM de Instalaciones de Telecomunicaciones.

La evaluación y calificación del Módulo Profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, para este curso 2024/2025 se realizará de la siguiente manera:

La calificación global tanto en las evaluaciones trimestrales como en la final tendrá una nota numérica que irá del 1 al 10, para cuya determinación se obtendrá la media ponderada de las calificaciones obtenidas por los distintos componentes evaluados. Estos son:

- **La observación sistemática del alumno: 10%** . Diariamente se evaluará y calificará las competencias personales, profesionales y sociales tales como la asistencia, puntualidad, trabajo

colaborativo, participación, gestión de crisis, resolución de conflictos, etc empleando para ello el registro anecdótico y el cuaderno del profesor. La observación sistemática se calificará con un máximo de 10 puntos. La ponderación de ella será del 10% de la nota de cada una de las evaluaciones.

- **Pruebas objetivas de conocimientos: 50%.** Se estimará en cada evaluación si, en función de la marcha del grupo, se realizarán una o varias pruebas escritas. Dichas pruebas podrán ser de tipo test (con el descuento pertinente) y/o de preguntas cortas y supuestos prácticos. En cualquier caso se informará al alumnado del formato de la prueba y se reflejará en la misma la puntuación correspondiente a cada apartado. La prueba se calificará con un máximo de 10 puntos. La ponderación de esta prueba / pruebas será del 50% de la nota de cada una de las evaluaciones. Los contenidos evaluados y calificados serán eliminatorios siempre y cuando la calificación obtenida en la prueba sea de al menos 5 puntos.
- **Plan de Empresa: 40%** Éste se realizará de forma individual o como máximo por grupos estables de 2 hasta 4 alumnos como máximo, desarrollándose a lo largo del curso y presentándose parcialmente. Así, se van practicando las habilidades de relación, comunicación y trabajo en equipo, tan demandadas hoy en el ámbito laboral. Al final del primer trimestre se entregará la parte desarrollada hasta el momento, evaluándose su presentación, claridad y calidad de los contenidos, la originalidad de la idea, el que esté completo según la plantilla proporcionada y su coherencia interna. Se devolverá a los alumnos/as una vez hechas las apreciaciones para su futura corrección. Al final de curso se entregará completo, debidamente corregido en su caso, y se expondrá de forma oral y pública en un tiempo máximo de 15 minutos, pudiéndose utilizar para su presentación cuantos medios se estimen oportunos. Su calificación final comprenderá la exposición escrita y oral, la corrección efectuada en caso de tenerla que hacer y el contenido del mismo, del modo descrito más arriba.

Este proyecto se calificará hasta con un máximo de 10 puntos. La ponderación de esta será del 40% de la nota de la evaluación. Es necesario alcanzar una nota mínima de 5 para hacer media con las otras partes.

La calificación final de cada evaluación será la media ponderada de los tres componentes, siendo imprescindible una nota mínima de 5 puntos para que la evaluación se considere superada.

En el caso de que el alumno no supere alguna de las evaluaciones, los contenidos serán evaluados y calificados de nuevo en la prueba de evaluación final, acudiendo a la misma sólo con las partes pendientes.

A la prueba final de junio se acudirá con toda la materia, salvo el Plan de empresa si éste estuviera ya aprobado. La prueba se calificará con un máximo de 10 puntos. La ponderación de la prueba será del 60% de la nota, siendo el 40% restante la nota referida al proyecto de empresa obligatorio. En caso de no haber realizado el Plan de Empresa a lo largo del curso, deberá entregar el mismo antes del examen, ponderándose en este caso el 40% de la calificación final.

En caso de comprobarse que el alumno está copiando (habla con otro compañero, utiliza medios electrónicos, papel o medios análogos para obtener soluciones o datos de la prueba) se entenderá suspenso automático de dicha prueba, obteniendo una calificación de 0 puntos.

En caso de redondeo, este se realizará entre 1 y 5,5 por defecto y a partir de 5,5 por exceso.

#### **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA**

En caso de Pérdida de Evaluación Continua, los criterios de calificación serán los siguientes:

- Plan de empresa: 40%
- Pruebas de evaluación objetiva: 60%.

#### **4.5. PROGRAMACION DEL MÓDULO "ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I (IPEI)" DEL CICLO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS EN MODALIDAD VIRTUAL.**

**GRADO D-NIVEL 2.**

El módulo de IPE I (Itinerario Personal para la Empleabilidad I) es un módulo transversal en todos los ciclos formativos de Formación Profesional que persigue acercar al alumnado al mundo laboral a través de varias disciplinas, en este sentido se puede decir que el módulo de IPE es un módulo interdisciplinar. Así, desde la vertiente del Derecho del Trabajo forma a los alumnos en los derechos y obligaciones básicas que recogen las leyes y los convenios colectivos, para que estos dispongan de un mayor conocimiento sobre las normas que rigen la relación laboral. Desde la vertiente de la Prevención de Riesgos Laborales forma a los alumnos en una actitud positiva frente a la prevención de riesgos, conociendo los factores de riesgos que influyen en su sector y las medidas de prevención y protección necesarias. Desde la vertiente de la Orientación Laboral facilita a los alumnos su inserción en el mercado laboral, elaborando la planificación de un itinerario profesional y adquiriendo unas técnicas de búsqueda de empleo.

El currículo de los módulos de Itinerario personal para la empleabilidad I, expresados en resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, son los contenidos en el anexo V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, siendo su duración y curso de impartición, los siguientes:

a) Itinerario personal para la empleabilidad I: 102 horas y se impartirá en el primer curso del ciclo formativo.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<b>RA1.</b> Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p>
<b>RA2.</b> Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>
<b>RA3.</b> Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</p>

<p>laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.  d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.  e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.  f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.  g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p><b>RA4.</b> Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.  b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.  c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.  d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.  e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.  f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.  g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.  h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.  i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.  j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.  k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>
<p><b>RA5.</b> Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.  b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.  c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.  d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.  e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.  f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.  g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.  h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.  i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>

**CONTENIDOS:**

UNIDADES DE TRABAJO	CONTENIDOS
	<p>1. Análisis general de las competencias profesionales expresadas en el título.  2. Competencias Profesionales Clave en la Formación Profesional.</p>

<p><b>U.T. 01: EL SECTOR PRODUCTIVO, COMPETENCIAS PROFESIONALES Y LOS PUESTOS DE TRABAJO.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Características del Perfil Profesional Actual.</li> <li>4. Características Generales del Sector Productivo, Puestos de Trabajo y Competencias Profesionales.</li> <li>5. Actitudes y Aptitudes Requeridas para la Actividad Profesional.</li> <li>6. Mercado Laboral: Análisis del mercado laboral actual.</li> <li>7. Principales oportunidades de empleo y de inserción laboral.</li> <li>8. Desafíos del mercado laboral actual.</li> <li>9. Movilidad laboral.</li> <li>10. La empleabilidad.</li> <li>11. Búsqueda de empleo.</li> </ol>
<p><b>U.T. 02: TÉCNICO BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El trabajo y la salud.</li> <li>2. Cultura preventiva y marco normativo en PRL.</li> <li>3. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>4. Clasificación de daños profesionales: Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales.</li> <li>5. Los Factores de riesgos profesionales: Condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicos y psicosociales.</li> <li>6. Medidas de prevención.</li> <li>7. Medidas de protección.</li> <li>8. Señalización de seguridad.</li> <li>9. Actuación ante situaciones de emergencia.</li> <li>10. Primeros auxilios (PPAA): Sistema PAS y contenido mínimo del Botiquín de PPAA.</li> <li>11. El Plan de prevención de la empresa.</li> </ol>
<p><b>UT. 3 DERECHOS Y DEBERES LABORALES</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Derecho del trabajo: fuentes y principios.</li> <li>2. El derecho del trabajo y las normas que lo regulan.</li> <li>3. Normas laborales internacionales y estatales.</li> <li>4. Convenios colectivos.</li> <li>5. Contrato de trabajo y la costumbre laboral.</li> <li>6. Derechos de la persona trabajadora.</li> <li>7. Deberes de la persona trabajadora.</li> <li>8. Modalidades de contratación.</li> <li>9. El periodo de prueba.</li> <li>10. Tiempos de trabajo: jornada, descansos, permisos y suspensiones.</li> <li>11. El proceso de la contratación.</li> <li>12. Suspensión del contrato de trabajo.</li> <li>13. Extinción del contrato de trabajo.</li> <li>14. Incidencias en la relación laboral.</li> </ol>
<p><b>UT. 4 EL POTENCIAL PROFESIONAL Y SUS INTERESES PARA GUIARSE EN EL PROCESO DE AUTOORIENTACIÓN.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</li> <li>2. Las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</li> <li>3. Las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</li> <li>4. Las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</li> <li>5. El concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</li> <li>6. Las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</li> <li>7. Expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</li> </ol>

	8. Hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. 9. Los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. 10. Objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. 11. Plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.
<b>U.T. 05: ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO, HACIENDO USO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES COMO HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO.</b>	1. Conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente. 2. La empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. 3. Herramientas y recursos para potenciar tu empleabilidad. 4. Competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. 5. El concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. 6. Diseño del entorno personal de aprendizaje (PLE) basado en cómo este mejora la empleabilidad. 7. Plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. 8. Herramientas de aprendizaje autónomo para el desarrollo personal y profesional. 9. El entorno de aprendizaje que permite alcanzar el Plan de Desarrollo Individual (PDI).

### METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

El alumno/a, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para la consecución de los resultados de aprendizaje expuestos. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

En todo caso:

- Se resolverán las dudas que el alumno plantee online.
- Se corregirán las tareas y actividades que se presenten en las unidades de trabajo.
- Se plantearán en los foros temas de discusión.
- En las tutorías presenciales se realizarán las aclaraciones oportunas.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

- Unidades de Trabajo expuestas en la plataforma.
- Direcciones y enlaces de Internet.
- Exámenes a través de Internet.
- Animaciones y videos.

### SECUENCIA DE UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN.

El módulo de IPEI integra las siguientes 5 Unidades de Trabajo:

UNIDADES DE TRABAJO	EVALUACIÓN
<b>Unidad 1.</b> El sector productivo, competencias profesionales y los puestos de trabajo.	1ª EVALUACIÓN
<b>Unidad 2.</b> Técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales.	1ª EVALUACIÓN
<b>Unidad 3.</b> Derechos y deberes laborales.	2ª EVALUACIÓN
<b>Unidad 4.</b> El potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto-orientación.	2ª EVALUACIÓN
<b>Unidad 5.</b> Tecnologías Digitales como Herramientas de Aprendizaje Autónomo.	2ª EVALUACIÓN

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Como **instrumentos de evaluación y aprendizaje** se consideran los siguientes:

a) **Trabajo realizado de forma autónoma por el alumno/a:**

- La realización de las tareas previstas para cada Unidad Didáctica.

- Realización del examen a través de Internet de las distintas Unidades Didácticas.
- La participación en los foros.

(Se adjunta calendario de entrega de las tareas).

#### b) Pruebas objetivas presenciales:

Se realizarán cuatro pruebas presenciales:

La primera en **enero** y con carácter voluntario y eliminatorio. Ésta comprenderá las **2 primeras unidades de trabajo**.

La segunda prueba, también de carácter voluntario y eliminatorio, en **mayo** y abarcará las últimas **3 unidades de trabajo**.

La tercera prueba final, obligatoria, que se llevará a cabo en el mes de **junio**, para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado o no hayan realizado la prueba o pruebas anteriores.

La cuarta prueba final, obligatoria, para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado o no hayan realizado la prueba o pruebas anteriores, que se llevará a cabo en el mes de **junio**.

(Se adjunta calendario y fecha de las pruebas de la realización de dichas pruebas)

#### Criterios de calificación:

Los criterios a tener en cuenta para la calificación de los anteriores instrumentos de evaluación son:

a) **El trabajo realizado de forma autónoma por el alumnado**, representan el 20% de la nota tanto de las evaluaciones parciales como de la evaluación final. (La calificación de las autoevaluaciones supondrán un 5% y la calificación de las tareas correspondientes, un 15%).

Los trabajos a lo que se hace referencia en este punto, deberán ser entregados a través de la Plataforma en la forma indicada en la misma, y antes de la fecha señalada en el cuadro que se adjunta.

En el caso de que los alumnos realicen más tareas de las consideradas como obligatorias por el profesor, se calificarán y si la media de la calificación es superior a la obtenida por la realización de las tareas obligatorias, se podrá aumentar la calificación obtenida en las obligatorias.

b) **Las pruebas objetivas presenciales** representan el 80% de la nota, tanto de las evaluaciones parciales como de la nota final.

La **NOTA FINAL** tanto del cuatrimestre como del examen final se obtendrá mediante la siguiente fórmula:  $NOTA = \text{Trabajo de forma Autónoma (5\% Exámenes 15\% Trabajos)} + \text{Pruebas Presenciales (80\%)}$

- Las pruebas objetivas presenciales podrán versar tanto sobre contenidos prácticos como teóricos, de la materia vista en la plataforma. Podrán plantearse preguntas tipo test, teóricas o supuestos prácticos.

El valor total de estas pruebas, representará el 80% de la nota final.

- Para poder presentarse a los exámenes es necesario haber realizado al menos el 75% de las tareas propuestas como obligatorias que aparecen especificadas en rojo en la cronología y haberlas superado. Las demás tareas propuestas en la plataforma para cada unidad se podrán realizar de manera voluntaria.

Para ser valoradas se presentarán en los plazos programados. No se aceptarán tareas fuera de la fecha de entrega, salvo por causa justificada y con permiso de la profesora. Para presentarse a los exámenes finales, las tareas obligatorias han de estar presentadas y aprobadas, con fecha límite de **una semana antes de la fecha de examen**. (Las fechas de entrega son las establecidas en la cronología de trabajo, indicada en el cuadro).

El valor total de estas tareas, representará el 20% de la nota final, siempre y cuando se hayan presentado el 75% de las actividades propuestas como obligatorias y se hayan calificado como aptas. Si se constata que las actividades han sido copiadas se notificará al alumno que no se calificará ninguna actividad de las restantes y no se le tendrá en cuenta ese 20%.

Para conseguir ese 20% se requiere: presentar al menos el 75% de las tareas obligatorias propuestas y ser calificadas como APTAS.

#### Nota de cada parcial:

La nota de cada parcial se calculará: 80 % de la prueba presencial + 20% de la nota de las tareas, siempre y cuando se hayan presentados el 80% de las actividades obligatorias propuestas y hayan sido calificadas como APTAS. (Se calificara como NO APTO aquellas actividades entregadas fuera de plazo o incompletas)

El valor de la prueba presencial se calculará sobre 10, y para hacer media con las tareas hay que sacar un mínimo de 5. Además, para poder presentarse al mismo es necesario haber entregado y superado el 75% de las actividades propuestas como obligatorias.

Cuando la suma de la nota del parcial y de las tareas sea igual o superior a 5, el parcial estará aprobado, y no se tendrá que presentar el alumno a junio con esta parte (si aprueba los dos parciales, no tendrá que ir a junio).

La nota final se calculará:

- a) Si ha aprobado los dos parciales: La media aritmética de las notas obtenidas en los parciales.
- b) Si ha tenido que ir a junio:
- a. Si ha ido con todo a junio: 80% nota del examen de junio + 20% de la nota de las tareas (habiendo entregado y superado el 75% de las tareas obligatorias propuestas)
- b. Si ha ido con una parte: [Nota media del parcial aprobado + (80% de la nota del examen de junio +20% de la nota de las tareas que corresponden a ese parcial)]/2

**Actividades de recuperación (Otros procedimientos de recuperación).**

La recuperación de los parciales se realizará en los exámenes finales de junio.

Esta prueba podrá versar tanto sobre contenidos prácticos como teóricos, de la materia vista en la plataforma. Podrán plantearse preguntas tipo test, teóricas o supuestos prácticos.

**Reclamación de Notas.**

**Reclamaciones sobre calificaciones en relación con la evaluación final**

La reclamación se presentará por escrito ante la dirección del centro en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de aquel en el que se produzca la comunicación final o de la decisión adoptada.

El director del centro trasladará la reclamación al Departamento de FOL para que emita el oportuno informe que recogerá la descripción de los hechos y las actuaciones previas que hayan tenido lugar, en él figurará la ratificación o rectificación de la calificación obtenida.

Una vez recibido el informe el director comunicará por escrito, al alumno o tutores la decisión tomada y entregará una copia del escrito cursado al profesor tutor. Este proceso está terminado en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación al alumnado, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

**Reclamaciones sobre calificaciones obtenidas en evaluaciones trimestrales**

El alumno podrá presentar la reclamación por escrito razonado en los tres días lectivos siguientes a la entrega de notas.

El profesor contestará la reclamación en los tres días lectivos siguientes.

Si el alumno no estuviera de acuerdo con los criterios aplicados presentará por escrito al Jefe de Departamento su disconformidad en un plazo de tres días lectivos, quien lo resolverá tras la consulta a los miembros del Departamento en el plazo de tres días lectivos.

**FECHA DE ENTREGA DE TAREAS**

UNIDAD	EVALUACIÓN	FECHA DE ENTREGA	
UNIDAD 1	1ª EVALUACIÓN	04/11/2024	VOLUNTARIA
UNIDAD 2	1ª EVALUACIÓN	<b>16/12/2024</b>	<b>OBLIGATORIA</b>
UNIDAD 3	2ª EVALUACIÓN	<b>10/03/2025</b>	<b>OBLIGATORIA (SOLO ACTIVIDAD 1 Y ACTIVIDAD 3)</b>
UNIDAD 4	2ª EVALUACIÓN	<b>11/04/2025</b>	<b>OBLIGATORIA (SOLO ACTIVIDAD 2)</b>
UNIDAD 5	2ª EVALUACIÓN	25/04/2025	VOLUNTARIA

**FECHAS DE TUTORÍAS Y EXÁMENES**

TUTORÍA ENERO	MIÉRCOLES 15 ENERO, 16.00 HORAS
TUTORÍA MAYO	JUEVES 8 MAYO, 16.00 HORAS
EXAMEN ENERO (PARCIAL)	MIÉRCOLES 29 ENERO, 16.00 HORAS
EXAMEN MAYO (PARCIAL)	MIÉRCOLES 14 MAYO, 16.00 HORAS
EXAMEN JUNIO (FINAL)	MIÉRCOLES 4 JUNIO, 16.00 HORAS
EXAMEN JUNIO (FINAL)	JUEVES 19 JUNIO, 16.00 HORAS

## **4.6. PROGRAMACIÓN DE FOL CICLO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS ON LINE.**

### **Introducción.**

El módulo de Formación y Orientación Laboral es un módulo transversal común a todos los ciclos formativos, y en consecuencia forma parte del Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas, de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica, cuyo título y enseñanzas mínimas se encuentran establecidas por el R.D.177/2008, de 8 de febrero, y cuyo currículo queda establecido mediante el Decreto 70/2009, de 24 de septiembre.

Es un módulo cuyo fundamento no es desarrollar las competencias profesionales específicas de cada Ciclo Formativo, sino que se basa en conocimientos más amplios que deben ser adquiridos por la mayoría de futuros trabajadores.

El módulo de Formación y Orientación Laboral tiene una duración de 99 horas y se desarrolla en 9 unidades didácticas, divididas en contenidos, recursos, autoevaluación y tarea, además del área de comunicación donde se encuentran el foro de novedades y el foro general, organizados de esta manera para facilitar el autoaprendizaje del alumnado, con el asesoramiento y seguimiento de la tutora. Al tratarse de una enseñanza on-line se le da mucha importancia a la participación del alumnado en las tareas propuestas recomendando realizar todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones de la tutora.

### **Objetivos del Módulo de FOL.**

Se establecen los objetivos específicos que cada alumno/a deberá alcanzar en el desarrollo de este módulo profesional:

- Seleccionar oportunidades de empleo identificando las diferentes oportunidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Aplicar las estrategias de trabajo en equipo valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determinar la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- Evaluar los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgos presentes en su entorno laboral.
- Aplicar las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.
- Participar en la elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos en una pequeña empresa identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

### **Unidades de competencia:**

El módulo de Formación y Orientación Laboral contribuye a alcanzar las siguientes unidades de competencias profesionales, personales y sociales:

- a) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación
- b) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- c) Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- d) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- e) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

f) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.  
Los siguientes resultados de aprendizaje permitirán la adquisición de dichas competencias.

#### **Criterios de Evaluación.**

#### **Resultados de aprendizaje:**

1. Seleccionar oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
  - a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
  - b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del alumno.
  - c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
  - d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.
  - e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
  - f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
  - g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
2. Aplicar las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
  - a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del alumno.
  - b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
  - c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
  - d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
  - e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
  - f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
  - g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
3. Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
  - a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
  - b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
  - c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
  - d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
  - e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
  - f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
  - g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
  - h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
  - i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
  - j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
4. Determinar la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones
  - a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
  - b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
  - c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
  - d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
  - e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
  - f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
  - g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.  
5. Evaluar los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en el entorno de trabajo.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del alumno.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del alumno.

6. Participar en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).

7. Aplicar las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral correspondiente.

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

#### **Metodología y Materiales Didácticos.**

El alumno/a, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para la consecución de los objetivos expuestos. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

En todo caso:

- Se resolverán las dudas que el alumno plantee online.
- Se corregirán las tareas y actividades que se presenten en las unidades de trabajo.
- Se plantearán en los foros temas de discusión.
- En las tutorías presenciales se realizarán las aclaraciones oportunas.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

- Unidades didácticas expuestas en la plataforma.
- Direcciones y enlaces de Internet.
- Exámenes a través de Internet.
- Animaciones y videos.

#### **Secuencia de Unidades Didácticas y temporalización.**

El módulo de FOL integra las siguientes 9 Unidades Didácticas:

**Unidad 1.-** Auto-Orientación Profesional. Primera evaluación.

**Unidad 2.-** Los equipos de trabajo y la gestión del conflicto. Primera evaluación.

**Unidad 3.-** La relación laboral individual. Primera evaluación.

**Unidad 4.-** La relación colectiva en el trabajo. Primera evaluación.

**Unidad 5.-** La seguridad social. Segunda evaluación.

**Unidad 6.-** Seguridad y salud laboral. Segunda evaluación.

**Unidad 7.-** Plan de Prevención en la empresa. Segunda evaluación.

**Unidad 8.-** Medidas de prevención y protección. Segunda evaluación.

**Unidad 9.-** Itinerarios tras finalizar el Ciclo Formativo. Segunda evaluación.

#### **Criterios y procedimientos de evaluación.**

Como **instrumentos de evaluación y aprendizaje** se consideran los siguientes:

##### **a) Trabajo realizado de forma autónoma por el alumno/a:**

- La realización de las tareas previstas para cada Unidad Didáctica.
- Realización del examen a través de Internet de las distintas Unidades Didácticas.
- La participación en los foros.

(Se adjunta calendario de entrega de las tareas).

##### **b) Pruebas objetivas presenciales:**

Se realizarán cuatro pruebas presenciales:

La primera en **enero** y con carácter voluntario y eliminatorio. Ésta comprenderá las **4 primeras unidades didácticas**. La segunda prueba, también de carácter voluntario y eliminatorio, en **mayo** y abarcará las últimas **5 unidades didácticas**.

La tercera prueba final, obligatoria, que se llevará a cabo en el mes de **junio**, para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado o no hayan realizado la prueba o pruebas anteriores.

La cuarta prueba final, obligatoria, para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado o no hayan realizado la prueba o pruebas anteriores, que se llevará a cabo en el mes de **junio**.

(Se adjunta calendario y fecha de las pruebas de la realización de dichas pruebas)

#### **Criterios de calificación:**

Los criterios a tener en cuenta para la calificación de los anteriores instrumentos de evaluación son:

**a) El trabajo realizado de forma autónoma por el alumnado**, representan el 20% de la nota tanto de las evaluaciones parciales como de la evaluación final. (La calificación de las autoevaluaciones supondrán un 5% y la calificación de las tareas correspondientes, un 15%).

Los trabajos a lo que se hace referencia en este punto, deberán ser entregados a través de la Plataforma en la forma indicada en la misma, y antes de la fecha señalada en el cuadro que se adjunta.

En el caso de que los alumnos realicen más tareas de las consideradas como obligatorias por el profesor, se calificarán y si la media de la calificación es superior a la obtenida por la realización de las tareas obligatorias, se podrá aumentar la calificación obtenida en las obligatorias.

**b) Las pruebas objetivas presenciales** representan el 80% de la nota, tanto de las evaluaciones parciales como de la nota final.

La **NOTA FINAL** tanto del cuatrimestre como del examen final se obtendrá mediante la siguiente fórmula:  $NOTA = \text{Trabajo de forma Autónoma (5\% Exámenes 15\% Trabajos)} + \text{Pruebas Presenciales (80\%)}$

- Las pruebas objetivas presenciales podrán versar tanto sobre contenidos prácticos como teóricos, de la materia vista en la plataforma. Podrán plantearse preguntas tipo test, teóricas o supuestos prácticos.

El valor total de estas pruebas, representará el 80% de la nota final.

- Para poder presentarse a los exámenes es necesario haber realizado al menos el 75% de las tareas propuestas como obligatorias que aparecen especificadas en rojo en la cronología y haberlas superado. Las demás tareas propuestas en la plataforma para cada unidad se podrán realizar de manera voluntaria.

Para ser valoradas se presentarán en los plazos programados. No se aceptarán tareas fuera de la fecha de entrega, salvo por causa justificada y con permiso de la profesora. Para presentarse a los exámenes finales, las tareas obligatorias han de estar presentadas y aprobadas, con fecha límite de **una semana antes de la fecha de examen**. (Las fechas de entrega son las establecidas en la cronología de trabajo, indicada en el cuadro).

El valor total de estas tareas, representará el 20% de la nota final, siempre y cuando se hayan presentado el 75% de las actividades propuestas como obligatorias y se hayan calificado como aptas. Si se constata que las actividades han sido copiadas se notificará al alumno que no se calificará ninguna actividad de las restantes y no se le tendrá en cuenta ese 20%.

Para conseguir ese 20% se requiere: presentar al menos el 75% de las tareas obligatorias propuestas y ser calificadas como APTAS.

Nota de cada parcial:

La nota de cada parcial se calculará: 80 % de la prueba presencial + 20% de la nota de las tareas, siempre y cuando se hayan presentados el 80% de las actividades obligatorias propuestas y hayan sido calificadas como APTAS. (Se calificara como NO APTO aquellas actividades entregadas fuera de plazo o incompletas)

El valor de la prueba presencial se calculará sobre 10, y para hacer media con las tareas hay que sacar un mínimo de 5. Además, para poder presentarse al mismo es necesario haber entregado y superado el 75% de las actividades propuestas como obligatorias.

Cuando la suma de la nota del parcial y de las tareas sea igual o superior a 5, el parcial estará aprobado, y no se tendrá que presentar el alumno a junio con esta parte (si aprueba los dos parciales, no tendrá que ir a junio).

La nota final se calculará:

a) Si ha aprobado los dos parciales: La media aritmética de las notas obtenidas en los parciales.

b) Si ha tenido que ir a junio:

a. Si ha ido con todo a junio: 80% nota del examen de junio + 20% de la nota de las tareas (habiendo entregado y superado el 75% de las tareas obligatorias propuestas)

b. Si ha ido con una parte: [Nota media del parcial aprobado + (80% de la nota del examen de junio +20% de la nota de las tareas que corresponden a ese parcial)]/2

**Actividades de recuperación (Otros procedimientos de recuperación).**

La recuperación de los parciales se realizará en los exámenes finales de junio.

Esta prueba podrá versar tanto sobre contenidos prácticos como teóricos, de la materia vista en la plataforma. Podrán plantearse preguntas tipo test, teóricas o supuestos prácticos.

**Reclamación de Notas.**

**Reclamaciones sobre calificaciones en relación con la evaluación final**

La reclamación se presentará por escrito ante la dirección del centro en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de aquel en el que se produzca la comunicación final o de la decisión adoptada.

El director del centro trasladará la reclamación al Departamento de FOL para que emita el oportuno informe que recogerá la descripción de los hechos y las actuaciones previas que hayan tenido lugar, en él figurará la ratificación o rectificación de la calificación obtenida.

Una vez recibido el informe el director comunicará por escrito, al alumno o tutores la decisión tomada y entregará una copia del escrito cursado al profesor tutor. Este proceso está terminado en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación al alumnado, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

**Reclamaciones sobre calificaciones obtenidas en evaluaciones trimestrales**

El alumno podrá presentar la reclamación por escrito razonado en los tres días lectivos siguientes a la entrega de notas.

El profesor contestará la reclamación en los tres días lectivos siguientes.

Si el alumno no estuviera de acuerdo con los criterios aplicados presentará por escrito al Jefe de Departamento su disconformidad en un plazo de tres días lectivos, quien lo resolverá tras la consulta a los miembros del Departamento en el plazo de tres días lectivos.

**Fecha de entrega de tareas**

UNIDAD	EVALUACIÓN	FECHA DE ENTREGA	
UNIDAD 1	1ª EV.	28/10/2024	VOLUNTARIA
UNIDAD 2	1ª EV.	<b>11/11/2024</b>	<b>OBLIGATORIA</b>
UNIDAD 3	1ª EV.	02/12/2024	VOLUNTARIA
UNIDAD 4	1ª EV.	20/12/2024	VOLUNTARIA
UNIDAD 5	2ª EV.	<b>24/02/2025</b>	<b>OBLIGATORIA</b>
UNIDAD 6	2ª EV.	10/03/2025	VOLUNTARIA
UNIDAD 7	2ª EV.	24/03/2025	VOLUNTARIA
UNIDAD 8	2ª EV.	<b>07/04/2025</b>	<b>OBLIGATORIA</b>
UNIDAD 9	2ª EV.	25/04/2025	VOLUNTARIA

**Fechas de tutorías y exámenes**

<b>TUTORÍA ENERO</b>	<b>MIÉRCOLES 15 ENERO, 16.00 HORAS</b>
----------------------	--

<b>TUTORÍA MAYO</b>	<b>JUEVES 8 MAYO, 16.00 HORAS</b>
<b>EXAMEN ENERO (PARCIAL)</b>	<b>MIÉRCOLES 29 ENERO, 16.00 HORAS</b>
<b>EXAMEN MAYO (PARCIAL)</b>	<b>MIÉRCOLES 14 MAYO, 16.00 HORAS</b>
<b>EXAMEN JUNIO (FINAL)</b>	<b>MIÉRCOLES 4 JUNIO, 16.00 HORAS</b>
<b>EXAMEN JUNIO (FINAL)</b>	<b>JUEVES 19 JUNIO, 16.00 HORAS</b>

#### **4.7. PROGRAMACIÓN DE EIE CICLO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS ON LINE.**

##### **Introducción.**

El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora es un módulo transversal común a todos los ciclos formativos, y en consecuencia forma parte del Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas, de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica, cuyo título y enseñanzas mínimas se encuentran establecidas por el R.D.177/2008, de 8 de febrero, y cuyo currículo queda establecido mediante el Decreto 70/2009, de 24 de septiembre.

Es un módulo cuyo fundamento no es desarrollar las competencias profesionales específicas de cada Ciclo Formativo, sino que se basa en conocimientos más amplios que deben ser adquiridos por la mayoría de futuros trabajadores.

El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora se desarrolla en 8 unidades didácticas, divididas en contenidos, tareas, autoevaluación, organizados de esta manera para facilitar el autoaprendizaje del alumnado, con el asesoramiento y seguimiento de la tutora. Al tratarse de una enseñanza on-line se le da mucha importancia a la participación del alumnado en las tareas propuestas recomendando realizar todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones de la tutora.

##### **Objetivos del Módulo de EIE.**

Se establecen los objetivos específicos que cada alumno/a deberá alcanzar en el desarrollo de este módulo profesional:

1. Reconocer la importancia del trabajo por cuenta propia, siendo capaz de partiendo de una idea de negocio realizar el estudio de viabilidad de la misma y el plan de empresa, para su posterior puesta en marcha.
2. Identificar las características y cualidades de la persona emprendedora; desmitificando la figura del o la emprendedor/a.
3. Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
4. Analizar la estructura jerárquica de la empresa, identificando los roles y responsabilidades de cada uno de los componentes del grupo de trabajo para organizar y coordinar el trabajo en equipo.
5. Realizar las tareas necesarias para gestionar una pequeña empresa.

##### **Criterios de Evaluación**

##### **Resultados de aprendizaje**

*Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.*

- 1.- Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- 2.- Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- 3.- Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- 4.- Se han identificado los elementos del entorno de una pyme
- 5.- Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- 6.- Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

7.- Se ha elaborado el balance social de una empresa, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

8.- Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

9.- Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme del sector

*Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.*

1.- Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

2.- Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

3.- Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

4.- Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.

5.- Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas en la localidad de referencia.

6.- Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

7.- Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas, existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

*Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.*

1.- Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

2.- Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

3.- Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa.

4.- Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

5.- Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

6.- Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

### **Competencias Básicas**

El módulo de Empresa e iniciativa Emprendedora se encuentra asociado a las siguientes unidades de competencias profesionales, personales y sociales:

1º.- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

2º.- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Los resultados de aprendizaje permitirán la adquisición de dichas competencias.

### **Metodología y Materiales Didácticos.**

El alumno/a, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para la consecución de los objetivos expuestos. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

En todo caso:

- Se resolverán las dudas que el alumno plantee online.

- Se corregirán las tareas y actividades que se presenten en las unidades de trabajo.

- Se plantearán en los foros temas de discusión.

- En las tutorías presenciales se realizarán las aclaraciones oportunas.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

- Unidades didácticas expuestas en la plataforma.

- Direcciones y enlaces de Internet.

- Exámenes a través de Internet.

- Animaciones y videos.

### **Secuencia de Unidades Didácticas y temporalización.**

El módulo de EIE integra las siguientes 8 Unidades Didácticas:

**Unidad 1.-** La iniciativa emprendedora. Primera evaluación.

**Unidad 2.-** La empresa y su entorno. Primera evaluación.

**Unidad 3.-** Mercado y plan de marketing. Primera evaluación.

**Unidad 4.-** Tipos de empresas. Primera evaluación.

**Unidad 5.-** La creación de una empresa. Segunda evaluación.

**Unidad 6.-** Trámites para la creación de una empresa. Segunda evaluación.

**Unidad 7.-** Contabilidad y análisis contable. Segunda evaluación.

**Unidad 8.-** La gestión de la empresa. Segunda evaluación.

#### **Criterios y procedimientos de evaluación**

Como instrumentos de evaluación y aprendizaje se consideran los siguientes:

##### **a) Trabajo realizado de forma autónoma por el alumno/a:**

- La realización de las tareas previstas para cada Unidad Didáctica.
- Realización del examen a través de Internet de las distintas Unidades Didácticas.
- La participación en los foros.

(Se adjunta calendario de entrega de las tareas).

##### **b) Pruebas objetivas presenciales:**

Se realizarán cuatro pruebas presenciales:

La primera en **enero** y con carácter voluntario y eliminatorio. Ésta comprenderá las **4 primeras unidades didácticas**. La segunda prueba, también de carácter voluntario y eliminatorio, en **mayo** y abarcará las últimas **4 unidades didácticas**.

La tercera prueba final, obligatoria, que se llevará a cabo en el mes de **junio**, para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado o no hayan realizado la prueba o pruebas anteriores.

La cuarta prueba final, obligatoria, para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado o no hayan realizado la prueba o pruebas anteriores, que se llevará a cabo en el mes de **junio**.

(Se adjunta calendario y fecha de las pruebas de la realización de dichas pruebas)

#### **Criterios de Calificación**

Los criterios a tener en cuenta para la calificación de los anteriores instrumentos de evaluación son:

a) **El trabajo realizado de forma autónoma por el alumnado**, representan el 20% de la nota tanto de las evaluaciones parciales como de la evaluación final. (La calificación de las autoevaluaciones supondrán un 5% y la calificación de las tareas correspondientes, un 15%).

Los trabajos a lo que se hace referencia en este punto, deberán ser entregados a través de la Plataforma en la forma indicada en la misma, y antes de la fecha señalada en el cuadro que se adjunta.

En el caso de que los alumnos realicen más tareas de las consideradas como obligatorias por el profesor, se calificarán y si la media de la calificación es superior a la obtenida por la realización de las tareas obligatorias, se podrá aumentar la calificación obtenida en las obligatorias.

b) **Las pruebas objetivas presenciales** representan el 80% de la nota, tanto de las evaluaciones parciales como de la nota final.

La **NOTA FINAL** tanto del cuatrimestre como del examen final se obtendrá mediante la siguiente fórmula:  $NOTA = \text{Trabajo de forma Autónoma (5\% Exámenes 15\% Trabajos)} + \text{Pruebas Presenciales (80\%)}$

- Las pruebas objetivas presenciales podrán versar tanto sobre contenidos prácticos como teóricos, de la materia vista en la plataforma. Podrán plantearse preguntas tipo test, teóricas o supuestos prácticos.

El valor total de estas pruebas, representará el 80% de la nota final.

- Para poder presentarse a los exámenes es necesario haber realizado al menos el 75% de las tareas propuestas como obligatorias que aparecen especificadas en rojo en la cronología y haberlas superado. Las demás tareas propuestas en la plataforma para cada unidad se podrán realizar de manera voluntaria.

Para ser valoradas se presentarán en los plazos programados. No se aceptarán tareas fuera de la fecha de entrega, salvo por causa justificada y con permiso de la profesora. Para presentarse a los exámenes finales, las tareas obligatorias han de estar presentadas y aprobadas, con fecha límite de **una semana antes de la fecha de examen**. (Las fechas de entrega son las establecidas en la cronología de trabajo, indicada en el cuadro).

Además es necesaria la presentación de un **PROYECTO DE EMPRESA** que se elaborará conforme a un **GUIÓN** que será facilitado por la profesora. Este proyecto se califica como una tarea más, y junto con las demás representará el

20% de la nota final. Con el fin de hacerlo más asequible, el proyecto se realizará conforme al guión propuesto por la profesora y no con las tareas que aparecen en las diferentes unidades. El Proyecto deberá ser **ORIGINAL**.

El valor total de estas tareas, representará el 20% de la nota final, siempre y cuando se hayan presentado el 75% de las actividades propuestas como obligatorias (entre ellas el PROYECTO), y se hayan calificado como aptas. Si se constata que las actividades han sido copiadas se notificará al alumno que no se calificará ninguna actividad de las restantes y no se le tendrá en cuenta ese 20%.

Nota de cada parcial:

La nota de cada parcial se calculará: 80 % de la prueba presencial + 20% de la nota de las tareas, siempre y cuando se hayan presentado el 75% de las actividades obligatorias propuestas y hayan sido calificadas como APTAS. (Se calificará como NO APTO aquellas actividades entregadas fuera de plazo o incompletas).

El valor de la prueba presencial se calculará sobre 10, y para hacer media con las tareas hay que sacar un mínimo de 5. Además, para poder presentarse al mismo es necesario haber entregado y superado el 75% de las actividades propuestas como obligatorias.

Cuando la suma de la nota del parcial y de las tareas sea igual o superior a 5, el parcial estará aprobado, y no se tendrá que presentar el alumno a junio con esta parte (si aprueba los dos parciales, no tendrá que ir a junio).

La nota final se calculará:

a) Si ha aprobado los dos parciales: La media aritmética de las notas obtenidas en los parciales.

b) Si ha tenido que ir a junio:

a. Si ha ido con todo a junio: 80% nota del examen de junio + 20% de la nota de las tareas (habiendo entregado y superado el 75% de las tareas obligatorias propuestas)

b. Si ha ido con una parte: [Nota media del parcial aprobado + (80% de la nota del examen de junio +20% de la nota de las tareas que corresponden a ese parcial)]/2

**Actividades de recuperación (Otros procedimientos de recuperación.)**

La recuperación de los parciales se realizará en los exámenes finales de junio.

Esta prueba podrá versar tanto sobre contenidos prácticos como teóricos, de la materia vista en la plataforma. Podrán plantearse preguntas tipo test, teóricas o supuestos prácticos.

**Reclamación de Notas.**

**Reclamaciones sobre calificaciones en relación con la evaluación final.**

La reclamación se presentará por escrito ante la dirección del centro en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de aquel en el que se produzca la comunicación final o de la decisión adoptada.

El director del centro trasladará la reclamación al Departamento de FOL para que emita el oportuno informe que recogerá la descripción de los hechos y las actuaciones previas que hayan tenido lugar, en él figurará la ratificación o rectificación de la calificación obtenida.

Una vez recibido el informe el director comunicará por escrito, al alumno o tutores la decisión tomada y entregará una copia del escrito cursado al profesor tutor. Este proceso está terminado en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación al alumnado, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

**Reclamaciones sobre calificaciones obtenidas en evaluaciones trimestrales.**

El alumno podrá presentar la reclamación por escrito razonado en los tres días lectivos siguientes a la entrega de notas.

El profesor contestará la reclamación en los tres días lectivos siguientes.

Si el alumno no estuviera de acuerdo con los criterios aplicados presentará por escrito al Jefe de Departamento su disconformidad en un plazo de tres días lectivos, quien lo resolverá tras la consulta a los miembros del Departamento en el plazo de tres días lectivos.

**Fecha de entrega de tareas**

UNIDAD	EVALUACIÓN	FECHA DE ENTREGA	
UNIDAD 1	1ª EV.	<b>28/10/2024</b>	<b>OBLIGATORIA</b>
UNIDAD 2	1ª EV.	04/11/2024	VOLUNTARIA
UNIDAD 3	1ª EV.	18/11/2024	VOLUNTARIA
UNIDAD 4	1ª EV.	02/12/2024 <b>20/12/2024</b>	VOLUNTARIA <b>OBLIGATORIO PLAN DE EMPRESA</b>
UNIDAD 5	2ª EV.	17/02/2025	VOLUNTARIA

UNIDAD 6	2ª EV.	10/03/2025	VOLUNTARIA
UNIDAD 7	2ª EV.	24/03/2025	VOLUNTARIA
UNIDAD 8	2ª EV.	<b>11/04/2025</b> <b>25/04/2025</b>	<b>OBLIGATORIA (solo actividades 3 y 4). OBLIGATORIO PLAN DE EMPRESA</b>

#### Fechas de tutorías y exámenes.

<b>TUTORÍA ENERO</b>	<b>LUNES 20 ENERO, 18.00 HORAS</b>
<b>TUTORÍA MAYO</b>	<b>MARTES 6 MAYO, 16.00 HORAS</b>
<b>EXAMEN ENERO (PARCIAL)</b>	<b>LUNES 3 FEBRERO, 18.00 HORAS</b>
<b>EXAMEN MAYO (PARCIAL)</b>	<b>JUEVES 15 MAYO, 16.00 HORAS</b>
<b>EXAMEN JUNIO (FINAL)</b>	<b>LUNES 9 JUNIO, 18.00 HORAS</b>
<b>EXAMEN JUNIO (FINAL)</b>	<b>MARTES 24 JUNIO, 16.00 HORAS</b>

#### 4.8. PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL (FOPP) 4º ESO.

##### 1. INTRODUCCIÓN.

##### CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.

Formación y Orientación Personal y Profesional es una materia de cuarto de educación secundaria obligatoria que se justifica por las características de nuestro mundo, por la necesidad de afrontar los retos contemporáneos y por los requerimientos de adaptación del proceso formativo a las características de cada persona a través de la orientación personal y profesional en la culminación de la educación básica. Los estudiantes de la etapa se encuentran inmersos en un entorno social, cultural y económico que reúne las características de ser volátil, incierto, complejo y, en ocasiones, ambiguo. Esto provoca que el mundo educativo vaya cambiando con rapidez para responder a esas premisas, lo que le hace complejo y difícil de interpretar para el alumnado. La materia está alineada con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente con el ODS 4 -Educación de calidad-, el ODS 5, -Igualdad de género- y el ODS 8, -Trabajo decente y crecimiento económico-. Por otra parte, la orientación educativa y profesional de los estudiantes está considerada en el modelo educativo de Castilla y León como un medio necesario para alcanzar una formación personalizada y ajustada a cada individuo.

##### CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA

La materia Formación y Orientación Personal y Profesional permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

La materia contribuye fundamentalmente al desarrollo personal del alumnado, además de perseguir la consolidación de determinados hábitos de estudio y trabajo necesarios en el mundo académico y profesional, tanto en el ámbito individual como en el trabajo en equipo, haciendo al mismo tiempo que el estudiante valore y respete la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Este respeto se concretará en el rechazo de los estereotipos ligados al género que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Por otra parte, favorecerá el fortalecimiento de las capacidades afectivas del alumnado en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás.

Los procesos de orientación personal y profesional que pone en marcha la materia permitirán desplegar habilidades de utilización de diferentes fuentes de información para adquirir críticamente nuevos conocimientos a través del uso ético de las competencias tecnológicas básicas.

Todo ello estará enmarcado en el fomento del espíritu emprendedor, la autoconfianza y la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

##### CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La materia Formación y Orientación Personal y Profesional contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL):** El alumnado, tras cursar la materia, podrá expresar eficazmente de forma oral y escrita, de manera crítica y analítica su proyecto personal, académico y profesional.
- 5. **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** Se desarrolla aplicando el método y el razonamiento matemáticos a la comprensión del mundo, resolviendo problemas en diferentes contextos aplicando el método científico.
- 6. **Competencia digital (CD):** Se despliega mediante la aplicación de las tecnologías digitales a la búsqueda activa de empleo y la exploración de las oportunidades académicas y profesionales, teniendo en cuenta elementos relativos a la interacción social, la comunicación, la ciudadanía digital y la resolución de problemas.
- 7. **Competencia personal, social y aprender a aprender (CPSAA):** El desarrollo de esta competencia es el que prevalece en la materia, a través de la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, el autoconocimiento y la planificación. Otros aspectos ligados a esta competencia son la resiliencia, el aprender a aprender y la adaptación a los cambios y a la incertidumbre, la cooperación y la empatía.
- 8. **Competencia ciudadana (CC):** Se desarrolla con el análisis de la dimensión social y ciudadana, la toma de decisiones o la resolución de conflictos, comprendiendo críticamente los valores propios y ajenos y desarrollando sus propios juicios.
- 9. **Competencia emprendedora (CE):** Se moviliza con el análisis de necesidades y oportunidades, la asunción crítica de retos, el autoconocimiento y el trabajo colaborativo y en equipo, con el fin de aportar valor al individuo y al entorno.

## 2. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

A pesar de tratarse de una asignatura nueva, los contenidos y competencias de la asignatura son tratados en cursos anteriores de forma transversal, por lo que es interesante conocer el punto de partida de nuestro alumnado. Además, las características propias de la asignatura relacionadas con aspectos formativos hacen que sea necesario conocer las aspiraciones e ideas previas de los alumnos. Por estos motivos se realizará una breve evaluación inicial con preguntas abiertas para valorar lo que saben sobre los mismos.

## 3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA ETAPA: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES.

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada materia. En

el caso de la materia Formación y Orientación Personal y Profesional, las competencias específicas se organizan en cinco ejes que se relacionan entre sí: Comprender los procesos implicados en las funciones psicológicas superiores, comprender el propio desarrollo evolutivo en los ámbitos cognitivo, emocional y social, comprender al ser humano en su dimensión antropológica y social, desarrollar habilidades sociales, y analizar y valorar las oportunidades académicas y profesionales del entorno en un proyecto personal, académico y profesional, diseñando un plan de búsqueda activa de empleo.

La concreción de las competencias específicas de la materia y su vinculación con los descriptores operativos es la siguiente:

1. *Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.*

La psicología nos muestra que el ser humano es muy complejo, tanto en su propia constitución biológica como en los procesos psicológicos que pone en funcionamiento para percibir y entender el mundo que le rodea e interactuar con él. Esta interacción no es neutral, pues supone la modificación tanto del entorno como del propio ser humano. En ese proceso dinámico de interacción pueden diferenciarse distintos elementos, destacando los relativos a los

procesos psicológicos superiores, la motivación, la gestión de las emociones y la autorregulación del aprendizaje. Es necesario, por lo tanto, que el alumnado sea capaz de conocer, regular y comprender su aprendizaje, gestionando las emociones y sentimientos implicados en el mismo y su influencia sobre la conducta. En este sentido, ha de controlar estrategias que le permitan percibir los nuevos elementos, representarlos correctamente en su mente, conceptualizarlos, manipularlos física y mentalmente y relacionar los nuevos aprendizajes con los anteriores, poniendo en juego las habilidades cognitivas implicadas en la planificación, la toma de decisiones o la resolución de problemas, entre otras, y que en neuropsicología se denomina funciones ejecutivas. Además, es preciso que sea capaz de conocer, comprender y relacionarse con algunos de los conceptos emergentes en este campo, como son la neurociencia, la inteligencia emocional y la inteligencia artificial, de modo que su desempeño sea óptimo en los ámbitos personal, familiar, social, académico y laboral. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC3.**

*2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.*

El final de la etapa de educación secundaria obligatoria es coincidente, según la Psicología del Desarrollo, con el momento en el que se conforman en el alumnado la identidad personal, el juicio autónomo y la madurez vocacional. Todo ello en un mundo que cada vez cambia con más rapidez y es más imprevisible, complejo y complicado de interpretar, con rasgos comunes a todas las sociedades avanzadas, como son la globalización, las veloces transformaciones de los valores y la cultura o la presencia de tecnologías emergentes. En

este contexto, nuestro alumnado ha de ser capaz de comprender su propio desarrollo evolutivo en los ámbitos cognitivo, emocional y social, además de asumir que esos cambios se producen en un entorno exigente e incierto. Tendrá que saber identificar sus propias cualidades en el marco de la construcción del autoconcepto, además de conocer y comprender las cualidades de los demás para poder realizar un adecuado proceso de transición a la edad adulta. Por último, deberá desarrollar habilidades personales y sociales de liderazgo, gestión de situaciones problemáticas y toma de decisiones, tanto en el mundo personal y escolar como en un futuro de inserción laboral, desterrando estereotipos y roles de género dentro de un marco en el que no solo prima la eficacia, sino que esta ha de equilibrarse con la eficiencia. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.**

*3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.*

La Antropología y la Sociología señalan que cada individuo es un verdadero homo sociologicus que se desarrolla en y con un marco cultural y social determinado que integra en su personalidad y modifica esta, contribuyendo a construir sus rasgos más característicos.

El alumnado, por ello, debe conocer, comprender y reflexionar críticamente sobre su propia condición de ser humano y sobre la sociedad y la cultura en la que está inserto, todo ello con la ayuda que le prestan las humanidades y las ciencias sociales. Una manera de contribuir a la evolución de la sociedad y el enriquecimiento cultural es analizar cuán variados son los seres humanos que le rodean y la riqueza cultural del mundo globalizado en el que vive. Para ello ha de mostrar respeto por la diversidad y la diferencia, siendo comprensivo y empático con todo aquello que es distinto, siempre desde la salvaguarda de los derechos humanos sobre los que se asienta nuestra sociedad. En particular es necesario que dé valor a la equidad y a los comportamientos que la promueven. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2.**

*4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.*

El desarrollo humano es deudor de la relación del individuo con la sociedad y la cultura. En los dos extremos del continuo socializador están la opción por la naturaleza individual del ser humano defendida por Rousseau frente a la naturaleza social proveniente del aristotelismo. Esta dimensión social y antropológica se refleja en el fin social de la educación, en la naturaleza del centro escolar como sistema social y en las relaciones sociales que el alumnado establece durante su escolaridad, tanto con sus iguales como con los adultos.

Esta competencia pretende que el alumnado desarrolle una serie de habilidades que faciliten su inserción e

interacción social a través del conocimiento de sí mismo y del entorno que le rodea. Este conocimiento debe abarcar factores tanto personales como culturales y ha de plasmarse en estrategias de adaptación tanto a contextos sociales previsibles como a entornos inciertos o cambiantes. Sin embargo, no es posible llegar a esta adaptación si no se parte del conocimiento y vivencia de las normas y valores sociales, desde el respeto a las diferencias y desde la búsqueda de relaciones interpersonales que no discriminen a los demás. Algunos conceptos son básicos en este proceso de conocimiento, como la equidad y la igualdad entre los sexos, siempre bajo el criterio de respeto y cumplimiento de los derechos humanos. Finalmente, esta competencia debe concretarse en actuaciones prácticas que conlleven procesos correctos de trabajo en red, comunicación y gestión de grupos, lo que ha de facilitar el trabajo en equipo y la convivencia y cohesión social. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2**.

5. *Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.*

El aprendizaje a lo largo de la vida se ha convertido en una de las respuestas de los sistemas educativos al reto que suponen la complejidad del mundo social y productivo, la globalización, la sostenibilidad medioambiental y la transformación digital. En el caso del alumnado este aprendizaje continuo supone el entrenamiento en la capacidad de adaptación a los cambios desde la ausencia de experiencias previas de afrontamiento de transiciones personales y laborales e incluso desde la ausencia de modelos de referencia que orienten su conducta.

Por ello es preciso enseñar a elaborar proyectos profesionales personales que partan del análisis de la propia realidad, es decir, que profundicen en el autoconocimiento. En este sentido ha de ponerse el acento en la exploración de los intereses personales y profesionales, de las propias capacidades y competencias, de las oportunidades académicas y profesionales del entorno físico y virtual y, con todo ello, establecer un proceso de toma de decisiones. El objetivo es conseguir la elaboración crítica de un proyecto profesional personal en el que, además de los factores ya indicados, se tengan en cuenta las fortalezas y debilidades que aparecen durante el análisis, tanto para reforzar aquellas como para compensar estas. Dicho proyecto debe tener en cuenta los estereotipos y desigualdades por razón de género, de modo que el alumnado proponga mejoras y soluciones a esa discriminación. Las funciones ejecutivas de planificación, gestión, iniciativa y toma de decisiones han de estar presentes en el proceso. El uso de las TIC ha de ser una de las herramientas básicas de todo este recorrido. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, CCL3, STEM2, CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CE2, CE3**.

La siguiente tabla relaciona las competencias específicas con los descriptores operativos:

		Formación y Orientación Personal y Profesional																																	
		CCL				CP			STEM				CD					CPSAA				CC		CE		CCEC									
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1																					✓							✓							
Competencia Específica 2																				✓											✓				
Competencia Específica 3																						✓				✓	✓	✓			✓				
Competencia Específica 4																						✓					✓	✓			✓				
Competencia Específica 5		✓		✓							✓				✓		✓						✓	✓			✓		✓	✓	✓				

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, INDICADORES DE LOGRO Y CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN.

A continuación, se indican los criterios de evaluación y los indicadores de logro relacionados:

*Competencia específica 1*

##### 1.1 Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional

**que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. (CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5)**

1.1.1. Desarrolla estrategias de aprendizaje y gestión emocional, tomando el control de sus acciones y responsabilizándose de las consecuencias en ámbitos personales, sociales y académicos.

**1.2 Conocer los procesos que interviene en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes. (CPSAA4, CPSAA5)**

1.2.1. Identifica los procesos neuronales que intervienen en el aprendizaje y aplica estrategias para mejorar y potenciar la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.

**1.3 Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren. (CPSAA1, CPSAA4, CC3)**

1.3.1. Conoce las diferentes formas de aprendizaje y la importancia del componente emocional de cada una de ellas.

**1.4 Conocer las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional, analizando la relación de estos con la conducta. (CPSAA1)**

1.4.1. Reconoce los diferentes sesgos psicológicos que intervienen en la toma de decisiones, así como la importancia de estos en su aprendizaje personal.

**1.5 Conocer los principales conceptos relacionados con la Inteligencia artificial señalando sus principales aplicaciones al mundo académico y laboral. (CC3)**

1.5.1. Identifica y caracteriza la relevancia de la automatización y las inteligencias artificiales en el mercado de trabajo y las consecuencias de su uso en el ámbito académico.

**1.6 Gestionar de forma autónoma las emociones, aplicando estrategias conductuales, fisiológicas y cognitivas. (CPSAA1, CPSAA4)**

1.6.1 Detecta y analiza emociones y habilidades personales relacionadas con los procesos de desarrollo en la adolescencia.

**1.7 Reconocer los propios procesos de aprendizaje, mediante el estudio y la valoración de su actividad mental. (CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5)**

1.7.1 Distingue eficazmente los procesos de aprendizaje propios al estudiar y evaluar de manera reflexiva su actividad mental.

*Competencia específica 2*

**2.1 Afrontar de forma eficaz y, con progresiva autonomía, nuevos retos, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo. (CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2)**

2.1.1. Identifica cualidades sus personales y sociales, analizando su comportamiento y actuaciones, así como sus cambios a lo largo de su vida.

**2.2 Conocer el desarrollo evolutivo de las personas analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: cognitivo, social, emocional y sexual. (CPSAA3, CC1)**

2.2.1. Comprende los cambios cognitivos, sociales, emocionales y sexuales que se dan en la madurez de las personas.

**2.3 Identificar cualidades personales y de los demás reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta. (CPSAA3, CPSAA4, CC1, CE2)**

2.3.1. Conoce y caracteriza sus propias cualidades personales, relacionándolas con los retos y planes futuros.

**2.4 Conocer las principales habilidades relacionadas con el liderazgo, la gestión y la toma de decisiones, aplicándolas al mundo laboral. (CC1, CE2, CE3)**

2.4.1 Identifica las habilidades sociales de liderazgo, gestión y toma de decisiones relacionándolas con ejemplos concretos de la vida real.

*Competencia específica 3*

**3.1 Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales. (CPSAA3, CC1, CC3, CE2) 3.1.1.**

Analiza con espíritu crítico al ser humano, la sociedad y las culturas, así como los elementos que conforman las mismas.

**3.2 Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación. (CPSAA3, CC1, CC2, CC3)**

3.2.1. Reflexiona sobre la diversidad cultural, social y personal, teniendo en cuenta las distintas actitudes frente a la

diversidad; mostrando respeto y tolerancia hacia lo diferente.

*Competencia específica 4*

**4.1 Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano. (CPSAA3, CC1, CE2)**

4.1.1. Afronta nuevos retos en contextos y grupos diversos, aplicando estrategias y habilidades sociales que facilitan la adaptación.

**4.2 Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano. (CC3)**

4.2.1. Identifica el comportamiento del ser humano en sus distintas dimensiones, así como los factores personales y culturales que intervienen en él.

**4.3 Valorar la diversidad, desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. (CC1, CC2, CC3)**

4.3.1. Reflexiona sobre las desigualdades de género, valorando con tolerancia y respeto la igualdad efectiva y real y la inclusión.

**4.4 Desarrollar estrategias facilitadoras de la comunicación y la gestión de grupos potenciando los recursos que permitan el trabajo en equipo. (CPSAA3, CC1, CC2, CE2)**

4.4.1. Participa de forma efectiva en el trabajo en equipo y en el aula utilizando estrategias que facilitan la comunicación y el respeto.

*Competencia específica 5*

**5.1 Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. (CCL1, CCL3, STEM2, CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3)**

5.1.1. Elabora un proyecto de búsqueda empleo personal teniendo en cuenta sus cualidades personales y sociales, así como las características del mercado laboral de su entorno.

**5.2 Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y superación. (CCL3, STEM2, CD1, CD3, CPSAA4, CE1, CE2, CE3)**

5.2.1. Analiza las posibilidades académicas y laborales de su entorno, teniendo en cuenta sus cualidades personales.

**5.3 Practicar el proceso de toma de decisiones sobre itinerarios de formación y empleo, explorando distintas opciones de estudios y profesiones. (CCL3, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3)**

5.3.1. Investiga sobre las diferencias y posibilidades de los diferentes itinerarios formativos y de empleo teniendo en cuenta sus cualidades personales.

**5.4 Aplicar la perspectiva de género al proceso de orientación Académica y Profesional identificando los estereotipos de género en su vida personal y laboral y proponiendo mejoras y soluciones. (CCL3, CC3)**

5.4.1. Incorpora la perspectiva de género al proceso de búsqueda y orientación formativa, identificando estereotipos de género a la hora de elegir los itinerarios.

**5.5 Incorporar los contenidos de la Orientación Profesional a su Proyecto Profesional Personal y su proceso de toma de decisiones vocacionales utilizando las TIC. (CCL3, CD1, CD3, CE3)**

5.5.1. Utiliza las nuevas tecnologías en el proceso de investigación sobre los itinerarios formativos.

**5.6 Identificar los factores de la desigualdad laboral entre hombres y mujeres analizando los estereotipos de género y la división sexual del trabajo. CCL3, CC3)**

5.6.1. Reflexiona sobre la importancia de la desigualdad laboral y los estereotipos de género en el mercado laboral.

UNIDAD 01. EL SER HUMANO Y EL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO.				
Contenidos	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptor del Perfil de salida	Indicadores de logro
<p><b>A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectivas psicológica, antropológica y sociológica.</li> <li>- Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.</li> <li>- Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural.</li> <li>- Inteligencia emocional: Estrategias conductuales, fisiológicas y cognitivas. Percepción, comprensión y regulación emocional. Autogestión emocional.</li> </ul> <p><b>B. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia. - Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.</li> </ul>	<p>1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.</p> <p>2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.</p> <p>4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.</p>	1.1	CPSAA1, CPSAA3	1.1.1
		1.6	CPSAA4, CPSAA5	1.6.1.
		2.1	CC3	2.1.1
		2.2	CPSAA1, CPSAA3	2.2.1
		2.3	CPSAA4, CPSAA5	2.3.1
		4.1	CC1,CE2,CE3	4.2.1
			CPSAA3	
			CC1,CC2,CC3,CE2	

UNIDAD 02. SOCIEDAD Y HABILIDADES SOCIALES.				
Contenidos	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptor del Perfil de salida	Indicadores de logro
<p><b>A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sociología. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. Procesos de transición a la vida adulta en</li> </ul>	<p>2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.</p> <p>3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y</p>	2.1	CPSAA1, CPSAA3	2.1.1
		2.3.	CPSAA4, CPSAA5,	2.3.1
		2.4.	CC1,CE2,CE3.	2.4.1

<p>perspectiva comparada.</p> <p><b>B. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.</b></p> <p>- Habilidades sociales. Empatía.</p> <p>- Habilidades comunicativas. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas.- Habilidades de organización y gestión.- Herramientas digitales para la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.- Habilidades de participación y dirección: Liderazgo, delegación, gestión y organización. Toma de decisiones y habilidad negociadora.</p> <p>- Soft Skills: Resiliencia, pensamiento crítico, creatividad, flexibilidad y compromiso.</p>	<p>complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.</p> <p>4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.</p>	3.1	CPSAA3,CC1,CC2,CC3,	3.1.1
		3.2.	CE2	3.2.1
		4.1.	CPSAA3,	4.1.1
		4.2.	CC1,CC2,CC3,	4.2.1
		4.3.	CE2	4.3.1
		4.4.		4.4.1

UNIDAD 03. EL ITINERARIO FORMATIVO I				
Contenidos	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptor del Perfil de salida	Indicadores de logro
<p><b>A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.</b></p> <p>- Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables. Fundamentos biológicos de la conducta. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia.</p> <p><b>B. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.</b></p> <p>- Procesos implicados en el aprendizaje: atención, percepción, razonamiento motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva.</p> <p>- Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Aprendizaje formal e informal.</p> <p>- Metacognición. Conocimiento de los procesos del propio aprendizaje.</p> <p><b>C. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.</b></p>	<p>1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.</p> <p>2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.</p> <p>5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.</p>	1.2	CPSAA1,CPSAA3,	1.2.1
		1.3	CPSAA4,CPSAA5,	1.3.1
		1.4	CC3.	1.4.1
		1.7		1.7.1
		2.2	CPSAA1,CPSAA3, CPSAA4,CPSAA5, CC1, CE2,CE3.	2.2.1
		5.1	CPSAA4,CPSAA5,	5.1.1
		5.2	STEM2, CCL3,	5.2.1
		5.3	CD1,CD3,	5.3.1

<p>- Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida.</p> <p>- Conocimiento del proceso de toma de decisiones sobre itinerarios de formación (career counselling). Desarrollo de competencias para autogestionar su trayectoria formativa y profesional (career education). Información y exploración sobre estudios, profesiones y mercado laboral (career information).</p> <p><b>D. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo. Orientación Académica y Profesional.</b></p> <p>- Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor. - Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.</p>			CE1,CE2,CE3.	
---	--	--	--------------	--

UNIDAD 04. EL ITINERARIO FORMATIVO II				
Contenidos	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptor del Perfil de salida	Indicadores de logro
<p><b>C. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.</b></p> <p>- Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida.</p> <p>- Orientación Académica y Profesional con perspectiva de género. Estereotipos de género. Igualdad jurídica e igualdad efectiva. Discriminación por razón de sexo. Corresponsabilidad. Conciliación de la vida personal y laboral.<b>D. Proyecto personal, académico-profesional y</b></p>	<p>3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.</p> <p>5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para</p>	<p>3.2</p> <p>5.1</p> <p>5.2</p>	<p>CPSAA3,CC1, CC2,CC3,CE2</p> <p>CCCL1, CCL3,</p> <p>STTEM2,CD1,</p>	<p>3.2.1</p> <p>5.1.1</p> <p>5.2.1</p>

<b>aproximación a la búsqueda activa de empleo. Orientación Académica y Profesional.</b> - Contenidos de la Orientación Profesional: Autoconocimiento y conocimiento del entorno (oportunidades de aprendizaje formativas y laborales). Transiciones entre etapas formativas. Acceso al primer empleo. Períodos de rotación empleo-paroformación y de reorientación de la carrera profesional. Toma de decisiones vocacionales. TIC y Orientación Académica y Profesional. PPP (Proyecto Profesional Personal).	llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.	5.3	CD3,CPSAA4,	5.3.1
		5.5	CPSAA5, CC3, CE1,CE2,CE3.	5.5.1

UNIDAD 05. EL MUNDO DEL TRABAJO				
Contenidos	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptor del Perfil de salida	Indicadores de logro
<b>C. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida.</b> - Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: Las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Retos de la revolución digital. Emprendimiento e intraemprendimiento. Participación social activa. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Colaboración y voluntariado. <b>D. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo. Orientación Académica y Profesional.</b> - Factores de la desigualdad laboral. Estereotipos de género y trato diferencial. La división sexual del trabajo, el techo de cristal y la brecha salarial.	1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. 3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural. 4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural. 5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así	1.5	CPSAA1,CPSAA3, CPSAA4,CPSAA5, CC3.	1.5.1
		3.2	CPSAA3,CC1, CC2,CC3,CE2.	3.2.1
		4.3	CPSAA3, CC1, CC2,CC3,CE2.	4.3.1
		5.1		5.1.1
		5.2	CCCL1, CCL3,	5.2.1
		5.3	STEM2,CD1,CD3,	5.3.1
		5.4	CPSAA4,CPSAA5,	5.4.1
		5.6	CC3,CE1,CE2,CE3.	5.6.1

	como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.			
--	--	--	--	--

UNIDAD 06. BÚSQUEDA DE EMPLEO.				
Contenidos	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptor del Perfil de salida	Indicadores de logro
<p><b>A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.</b> - Inteligencia artificial: sistemas expertos, aprendizaje automático, código abierto, robótica, redes neuronales, predicciones. Big data y cadena de bloques.</p> <p><b>B. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.</b> - Herramientas digitales para la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.</p> <p><b>D. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo. Orientación Académica y Profesional.</b> - Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo.</p>	<p>1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.</p> <p>2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.</p> <p>5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.</p>	1.5	CPSAA1,CPSAA3, CPSAA4,CPSAA5, CC3.	1.5.1
		2.4	CPSAA1,CPSAA3, CPSAA4,CPSAA5, CC1,CE2,CE3.	2.4.1
		5.1	CCCL1, CCL3,	5.1.1
		5.2	STEM2,CD1,CD3,	5.2.1
		5.3	CPSAA4,CPSAA5,	5.3.1
5.5	CC3, CE1,CE2,CE3.	5.5.1		

## 5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL QUE SE TRABAJAN DESDE LA MATERIA.

Tal y como se determina en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto de currículo, en todas las materias se trabajarán:

- La comprensión lectora. **(CL)**
- La expresión oral y escrita. **(LEC)**
- La comunicación audiovisual. **(EXPR)**
- La competencia digital. **(CD)**
- El emprendimiento social y empresarial. **(EMPRE)**
- El fomento del espíritu crítico y científico. **(ECC)**
- La educación emocional y en valores. **(EEV)**
- La igualdad de género. **(IG)**
- La creatividad. **(CREAT)**
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable. **(TIC)**
- Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza. **(CONV)**

Y se fomentarán:

- La educación para la salud. **(ES)**
  - La formación estética. **(FE)**
  - La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable. **(SCR)**
  - El respeto mutuo y la cooperación entre iguales. **(RYC)**
- La incorporación de estos contenidos transversales en la materia de FOPP se analiza en la tabla que se adjunta. Las siglas anteriormente indicadas en color rojo son las que se reflejan en la tabla para señalar el contenido transversal que se trabaja vinculado a las unidades de trabajo.

UNIDAD	CONTENIDO TRANSVERSAL
UNIDAD 01. EL SER HUMANO Y EL CONOCIMIENTO DE SI MISMO.	CL, LEC, EXP, CD, ECC, EEV, IG, CREAT, TIC, CONV, ES, SCR, RYC.
UNIDAD 02. SOCIEDAD Y HABILIDADES SOCIALES.	CL, LEC, EXP, CD, ECC, EEV, IG, CREAT, TIC, CONV, ES, SCR, RYC.
UNIDAD 03. EL ITINERARIO FORMATIVO I.	CL, LEC, EXP, CD, EMP, ECC, EEV, IG, CREAT, TIC, CONV, ES, SCR, RYC.
UNIDAD 04. EL ITINERARIO FORMATIVO II.	CL, LEC, EXP, CD, EMP, ECC, EEV, IG, CREAT, TIC, CONV, ES, SCR, RYC.
UNIDAD 05. EL MUNDO DEL TRABAJO.	CL, LEC, EXP, CD, EMP, ECC, EEV, IG, CREAT, TIC, CONV, ES, SCR, RYC.
UNIDAD 06. LA BÚSQUEDA DE EMPLEO.	CL, LEC, EXP, CD, ECC, EEV, IG, CREAT, TIC, CONV, ES, SCR, RYC.

## 6. TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

TRIMESTRE	UNIDAD	FECHAS Y SESIONES
PRIMER TRIMESTRE	UD01. El ser humano y el conocimiento de sí mismo.	Septiembre-Octubre. 12 sesiones aprox.
PRIMER TRIMESTRE	UD02. Sociedad y habilidades sociales.	Noviembre-Diciembre. 10 sesiones aprox.
SEGUNDO TRIMESTRE	UD03. El itinerario formativo I.	Enero-Febrero. 10 sesiones aprox.
SEGUNDO TRIMESTRE	UD04. El itinerario formativo II.	Febrero- Marzo. 10 sesiones aprox.
SEGUNDO TRIMESTRE	UD05. El mundo del trabajo.	Marzo-Abril. 8 sesiones aprox.
TERCER TRIMESTRE	UD06. La búsqueda de empleo.	Abril-Mayo-Junio. 14 sesiones aprox.

Los títulos de las diferentes situaciones de aprendizaje vinculadas a las distintas evaluaciones del curso y a los indicadores de logro son las siguientes:

EVALUACIÓN	SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	INDICADORES DE LOGRO
1ª EVALUACIÓN	SA 1= "¿QUIÉN SOY? MI MISIÓN PERSONAL".	1.1.1 1.6.1 2.1.1 2.2.1 2.3.1 2.4.1 3.1.1 3.2.1 4.1.1 4.2.1 4.3.1 4.4.1
2ª EVALUACIÓN	SA 2= DAFO PERSONAL E ITINERARIO FORMATIVO.	1.2.1 1.3.1 1.4.1 1.7.1 2.2.1 3.2.1 5.1.1 5.2.1 5.3.1 5.5.1
3ª EVALUACIÓN	SA 3= "DETECTIVE LABORAL: OBJETIVO BÚSQUEDA DE EMPLEO".	1.5.1 2.4.1 3.2.1 4.3.1 5.1.1 5.2.1 5.3.1 5.4.1 5.5.1 5.6.1

## 7. CONCRECCIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.

Bajo el título "Mi proyecto de vida" se elaborará un Proyecto personal, académico y profesional, y de aproximación a la búsqueda de empleo, que les servirá como herramienta para planificar su futuro y desarrollar su hoja de ruta. El proyecto se divide en una serie de tareas a las que accederán al final de cada unidad.

El proyecto se divide en 3 planes diferenciados:

**1. Plan de autoconocimiento.** Está relacionado con la vida social, las habilidades, las actitudes y los valores personales. Se trabajará durante el primer trimestre, (unidades 01 y 02).

**2. Plan de formación académica y profesional.** Hace referencia a aquellos logros que desean obtener a nivel académico y profesional. Se desarrollará en el segundo trimestre, (unidades 03, 04 y 05).

**3. Plan de búsqueda activa de empleo.** Hace referencia a conocer las diferentes técnicas de búsqueda de empleo y las distintas herramientas e instrumentos que se utilizan para llevar a cabo una búsqueda de empleo efectiva. Se desarrollará en el tercer trimestre, (unidad 06).

## **8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**

La metodología a emplear busca que el alumnado comprenda los contenidos y procedimientos que se vayan presentando a lo largo del curso, así como propiciar su creatividad, innovación y reflexión y favorecer que aprendan a aprender de manera autónoma e independiente y a expresarse en público. En resumen, que interioricen, comprendan y transformen en conocimiento los distintos conceptos, ideas y procesos que se incluyen en la materia, así como que se formen de manera integral. Para ello se seguirán las siguientes estrategias metodológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dependiendo de la unidad didáctica de la que se trate: - **Estrategias expositivas:** en ocasiones se comunicará oralmente a los alumnos los conceptos y contenidos correspondientes. Se intentará motivar a los alumnos relacionando los nuevos conceptos con su vida cotidiana.

- **Estudio de casos:** empleo de artículos de prensa sugerentes para ejemplificar y ver la utilidad en la vida real de lo que se está aprendiendo. Por tanto, se leerán y analizarán artículos o casos relacionados con los temas correspondientes en los que los alumnos puedan reforzar y aplicar de manera relevante lo aprendido.- **Documentos audiovisuales:** videos u otros recursos atractivos en los que se ilustre lo que, paralelamente, se esté trabajando en el aula. El objetivo no es únicamente visualizar los videos, sino también realizar un análisis e interpretación posterior sobre los mismos que ayude a clarificar conceptos y a que los alumnos aprendan a extrapolar lo aprendido a otros casos o situaciones reales.

- **Empleo de las TIC:** las TIC están presentes en muchos ámbitos de nuestra vida por lo que se hace necesario preparar y ejercitar a nuestros estudiantes de modo que sean solventes en su utilización, tanto para buscar y seleccionar información a través de las mismas, como para generar conocimiento a partir de ellas. Es por ello que se solicitará a los alumnos que realicen pequeñas investigaciones, así como los diversos proyectos que se planteen a lo largo del curso académico (que será eje vertebrador de la materia) a través del uso de las TIC.- **Trabajo autónomo:** tan importante como saber trabajar en equipo es saber trabajar y aprender de manera autónoma. Por lo tanto, habrá actividades o ejercicios a desarrollar en clase que se realizarán individualmente por cada estudiante. En cuanto a los tipos de agrupamientos, serán variados dependiendo de las actividades o tareas que se vayan a desarrollar: individuales, ya que reforzarán el trabajo autónomo y la autorregulación del aprendizaje; en parejas o en pequeño grupo, ya que facilitarán el desarrollo de situaciones comunicativas y fomentarán el trabajo cooperativo y colaborativo, además de actitudes de respeto hacia los demás; en gran grupo, para fomentar el respeto e interés por opiniones diferentes y el respeto del turno de palabra. En cuanto a la organización de tiempos y espacios, será flexible, dinámica y atenderá al tipo de actividad a desarrollar. El entorno de aprendizaje favorecerá la confianza personal para que aumenten las garantías de adquisición de las competencias del alumnado. Por otra parte, los tiempos respetarán la diversidad del aula y los diferentes ritmos de aprendizaje y ajustarse a las diferentes actividades, tareas o situaciones de aprendizaje.

Los espacios principales serán el aula de referencia de los alumnos y el aula de informática.

## **9. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.**

Entre los materiales de desarrollo curricular que serán empleados destacamos los siguientes:

1- Impresos:

a. Versión impresa de las presentaciones y apuntes si algún alumno lo necesitara.

2- Digitales e informáticos:

a. Teams: para proporcionar a los alumnos los apuntes y archivos relacionados con cada uno de los temas, así como la entrega de tareas.

b. Enlaces, Webs de orientación profesional,...

3- Audiovisuales y multimedia:

a. Vídeos y películas relacionados con los temas estudiados.

b. Presentaciones (Genially, Power-Point,...) que acompañarán a las explicaciones y que se dejarán en el grupo de Teams para facilitar el repaso de los alumnos.

En cuanto a los recursos de desarrollo curricular citamos los ejemplos siguientes:

1- Impresos:

a. Fotocopias proporcionadas por el profesor, relativas a los temas desarrollados.

b. Artículos de revistas especializadas y prensa.

2- Digitales e informáticos:

a. Empleo frecuente del ordenador y de la pizarra digital.

3- Audiovisuales y multimedia:

- a. Películas y podcast relacionados con los temas tratados.

## 10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La evaluación y calificación de la materia para este curso 2024/2025 se realizará de la siguiente manera:

1.- La evaluación y calificación de los alumnos que asisten a clase con regularidad a clase y por lo tanto se les puede aplicar la evaluación continua (Evaluación ordinaria) son los siguientes:

a) La **observación sistemática del alumno**. Diariamente se evaluará y calificará las competencias del alumno tales como la asistencia, puntualidad, trabajo colaborativo, participación, gestión de crisis, resolución de conflictos, etc... empleando para ello el registro anecdótico y el cuaderno del profesor. La observación sistemática se calificará con un máximo de 10 puntos. La ponderación de ella será del **10%** de la nota de cada una de las evaluaciones.

b) **La realización y en su caso de exposición de manera individual o grupal de diferentes producciones** por parte del alumno como son las actividades de enseñanza aprendizaje, resolución de retos y de problemas, trabajos de investigación, etc... relacionado con la actividad de la asignatura. Estas producciones se calificarán hasta con un máximo de 10 puntos. La ponderación de esta será del **20%** de la nota de la evaluación.

c) **Proyecto personal, académico y profesional, y de aproximación a la búsqueda de empleo, titulado "Mi proyecto de vida"**. Al final de cada unidad didáctica, se elaborarán los apartados correspondientes del proyecto, que será obligatorio. Se calificará hasta con un máximo de 10 puntos, y se tendrá que obtener una calificación mínima de 5 para superarlo. La ponderación será del **20%** de la nota de cada una de las evaluaciones.

d) **Pruebas de evaluación objetiva**. Dichas pruebas de tipo teórico y/o teórico práctico se compondrá de preguntas de diversa naturaleza tales como preguntas cortas, preguntas de desarrollo, resolución de proyectos, resolución de problemas o retos, preguntas de verdadero y falso. La pruebas se calificarán con un máximo de 10 puntos. La ponderación de estas pruebas será del **50%** de la nota de cada una de las evaluaciones.

Los contenidos evaluados y calificados serán eliminatorios siempre y cuando la calificación obtenida en la prueba sea de al menos **5 puntos**.

En el caso de que el alumno no supere alguna de las evaluaciones, los contenidos serán evaluados y calificados de nuevo

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN	en la prueba de evaluación final.
Observación sistemática	10%	
Producciones de los alumnos	20%	
Proyecto	20%	
Pruebas objetivas	50%	

2.- Alumnos que acumulen un número de faltas de asistencia injustificadas de al menos el 20 % de las horas de la materia y por lo tanto no se pueda aplicar la evaluación continua. En este caso los criterios de calificación son los siguientes:

a) **La realización y en su caso de exposición de manera individual de diferentes producciones por parte del alumno** como son las actividades de enseñanza aprendizaje, resolución de retos, problemas y retos, trabajos de investigación, etc... relacionado con la actividad de la asignatura / materia. Estas producciones se calificarán hasta con un máximo de 10 puntos. La ponderación de esta será del **20%** de la nota de la evaluación.

c) **Proyecto personal, académico y profesional, y de aproximación a la búsqueda de empleo, titulado "Mi proyecto de vida"**. Al final de cada unidad didáctica, se elaborarán los apartados correspondientes del proyecto, que será obligatorio. Se calificará hasta con un máximo de 10 puntos, y se tendrá que obtener una calificación mínima de 5 para superarlo. La ponderación será del **20%** de la nota de cada una de las evaluaciones.

b) **Prueba de evaluación objetiva**. Dicha prueba de tipo teórico y/o teórico práctico se compondrá de preguntas de diversa naturaleza tales como preguntas cortas, preguntas de desarrollo, resolución de proyectos, resolución de problemas o retos, preguntas de verdadero y falso. La prueba se calificará con un máximo de 10 puntos. La ponderación de esta prueba / pruebas será del **60%** de la nota de cada una de las evaluaciones.

En el caso de que el alumno no supere alguna de las evaluaciones, los contenidos serán evaluados y calificados de nuevo en la prueba de evaluación final.

A continuación se detallan los instrumentos de evaluación y calificación que emplearemos para la evaluación y calificación de nuestros alumnos:

a) Para la observación sistemática de los alumnos emplearemos el cuaderno del profesor y el registro anecdótico en donde anotaremos la evolución del alumno y aquellas situaciones que por su relevancia e importancia es necesario

tener en cuenta y que condicionan la práctica docente tales como (ausencias prolongadas, medidas de atención a la diversidad, actitud durante el desarrollo de las sesiones, etc...)

b) Las producciones de los alumnos serán evaluadas mediante diferentes instrumentos tales como listas de verificaciones o rúbricas de evaluación y calificación. El uso de uno u otro instrumento estará condicionado a los indicadores de logro que se pretenda evaluar y calificar, siendo en todo momento variados y adaptados a las características de los alumnos. Es preciso recordar que simultáneamente y tal y cómo hemos comentado anteriormente, durante el curso escolar los alumnos llevarán a cabo un proyecto personal, académico y profesional, el cual será evaluado mediante una rúbrica.

c) La prueba de evaluación teórica - práctica será evaluada y calificada mediante una plantilla elaborada por el profesor que contendrá las respuestas correctas en base a los contenidos impartidos en la materia.

Si un alumno, por causa justificada, no asistiera a la realización de alguna de las pruebas de evaluación, deberá de realizarla el primer día de clase, sin necesidad de aviso por parte del docente.

Si la imposibilidad de realizar la prueba de evaluación fuese por causa no justificada, esta será realizada en la fecha fijada para la realización de la prueba de evaluación final ordinaria.

La **calificación trimestral** será la valoración global de los criterios de evaluación trabajados.

La **calificación final de junio** será la valoración global de los criterios de evaluación, resultando positiva, siempre y cuando los alumnos hayan alcanzado una nota de 5 puntos. El peso de las evaluaciones será:

	<b>% NOTA FINAL</b>
<b>1ª EVALUACIÓN</b>	<b>33%</b>
<b>2ª EVALUACIÓN</b>	<b>33%</b>
<b>3ª EVALUACIÓN</b>	<b>33%</b>

Si algún criterio de evaluación no pudiese ser trabajado, se ajustaría el peso del resto de los criterios al 100%.

Con respecto a la **evaluación por competencias**, se asignará la nota obtenida en cada criterio a todos los descriptores operativos del perfil de salida relacionados con dicho criterio. Para ello, se partirá del peso de cada criterio. A continuación, se sumarán las calificaciones de cada descriptor para obtener la nota global de ese descriptor, nota que se ponderará en función del número de vinculaciones que tenga. Por último, se sumarán las notas ponderadas de cada descriptor para obtener la nota de la competencia. Por otro lado, a la finalización de cada trimestre, los alumnos realizarán una **evaluación de la práctica docente**, permitiendo de esta manera y en función del resultado obtenido en dicha evaluación, la realización de diferentes modificaciones y adaptaciones en la práctica docente. Con el fin de garantizar el anonimato de los resultados, dicha encuesta se realizará empleando para ello un formulario en Google - Forms. Para aquellos alumnos que tras la tercera evaluación no hayan aprobado la materia, se realizarán una serie de actividades de recuperación de carácter personalizado conducentes a que el alumno supere la materia en la convocatoria ordinaria final del mes de junio. Dichas actividades de recuperación serán concernientes a los contenidos pendientes de recuperar y consistirán en la realización de actividades, simulaciones de exámenes, actividades de enseñanza – aprendizaje, etc. Teniendo en cuenta que la carga lectiva de la materia es de 2 horas a la semana, se estima que el número de sesiones dedicadas a actividades de recuperación será de 3 – 4 sesiones.

#### **11. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.**

Al tratarse de un grupo que se incluye en el programa de Diversificación Curricular se considera que la atención a las diferencias individuales de los alumnos está cubierta, por las características de este programa así como por el bajo número de alumnos que facilitan una atención más individualizada de los mismos.

No obstante, se harán ajustes razonables en función de las necesidades individuales del alumnado y se prestará el apoyo necesario para fomentar su máximo desarrollo educativo y social en igualdad de condiciones con los demás, y todas las medidas que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

### **9.1. METODOLOGÍA COMÚN A TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS**

Se tendrán en cuenta los siguientes principios metodológicos:

- Se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Se partirá de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.

- Se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo del contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, se emplearán aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se reflejará en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación. El enfoque comunicativo será imprescindible para el desarrollo y adquisición de las competencias clave. Se valorará el uso efectivo de la lengua, por encima de la corrección formal, y se estimulará y motivará al alumnado en un entorno de confianza y seguridad.

En cuanto a las estrategias más relevantes para promover el aprendizaje del alumnado se utilizará el aprendizaje interactivo, el aprendizaje cooperativo y el autoaprendizaje. Las técnicas a emplear para implementar las estrategias serán motivadoras, activas, participativas y adecuadas al tipo de alumnado y contexto, al contenido a trabajar y a la distribución de espacios y tiempos. Estas técnicas serán de muy diversa índole, se utilizarán: la exposición oral, la técnica del diálogo, debate o interacción, de representación de roles, así como la resolución de problemas, la investigación y el descubrimiento a través de actividades lúdicas o el aprendizaje por proyectos.

En cuanto a los tipos de agrupamientos, serán variados dependiendo de las actividades o tareas que se vayan a desarrollar: individuales, ya que reforzarán el trabajo autónomo y la autorregulación del aprendizaje; en parejas o en pequeño grupo, ya que facilitarán el desarrollo de situaciones comunicativas y fomentarán el trabajo cooperativo y colaborativo, además de actitudes de respeto hacia los demás; en gran grupo, para fomentar el respeto e interés por opiniones diferentes y el respeto del turno de palabra.

En cuanto a la organización de tiempos y espacios, será flexible, dinámica y atenderá al tipo de actividad a desarrollar. El entorno de aprendizaje favorecerá la confianza personal para que aumenten las garantías de adquisición de las competencias del alumnado.

En cuanto a los espacios serán tanto físicos como digitales. Por otra parte, los tiempos respetarán la diversidad del aula y los diferentes ritmos de aprendizaje y ajustarse a las diferentes actividades, tareas o situaciones de aprendizaje.

El profesor realizará las actividades de evaluación a partir de la observación de la actitud de los alumnos, de los trabajos y actividades que realicen, de su participación en clase y de las pruebas que periódicamente se realicen por parte del profesor para comprobar la adquisición de conocimientos por parte de estos.

Conforme a la metodología expuesta, para cada unidad didáctica se van a realizar los siguientes tipos de actividades:

- **ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y/O MOTIVACIÓN:** haciendo aparecer las ideas y conocimientos previos de los alumnos, además de servir para centrar el tema y motivarles de cara a profundizar en él. Suele tratarse de cuestiones planteadas al grupo clase y pequeños debates.
- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:** con las que se desarrollan los contenidos propuestos para cada unidad didáctica, que serán distintas en función de cada tema, pero que tienen en común su realización por parte de los alumnos, bien individualmente, bien en grupo, con el objetivo de romper sus esquemas de conocimiento previos y construir aprendizajes significativos. A título de ejemplo en el módulo de FOL se pueden citar actividades como elección de la modalidad contractual más adecuada en un supuesto dado, cumplimentación de un modelo de contrato, cálculo de bases de cotización sencillas y cálculo de cotizaciones, cálculo de indemnizaciones, identificación de riesgos y evaluación con el sistema del INSST, identificación de señales de seguridad, cálculo de estadísticas de siniestralidad, prácticas y dinámicas de grupo sobre asertividad y negociación, elaboración de fichas de investigación con internet como fuente, sobre todo en materia de medioambiente y primeros auxilios, elaboración de un currículum vitae, elaboración de organigramas, elaboración de infografías en herramientas como Canva y utilización de herramientas como Lucidchart para realización de planos o mapas mentales.

En el módulo de EIE se pueden citar actividades sobre todo relacionadas con la realización de distintas fases de un proyecto empresarial, realización de casos prácticos sobre aspectos concretos de la gestión de una empresa, elaboración de organigramas, búsqueda de información por internet, análisis de casos a través de videos o prensa especializada, trabajo con herramientas informáticas como Canva, Lucidchart o páginas de entidades como el ILDEFE y sus herramientas de ayuda al emprendedor.

Las actividades de enseñanza aprendizaje combinarán tanto actividades presenciales en clase como trabajo individual de los alumnos a través de las plataformas Teams y Moodle.

- **ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN,** como medidas de atención a la diversidad, en función de las necesidades detectadas en los alumnos.

- **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:** para valorar la consecución de los objetivos propuestos; consistirán fundamentalmente, en la realización de casos prácticos y pruebas teóricas además de la realización y presentación de trabajos por parte de los alumnos.

## **9.2. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.**

Los alumnos que acumulen un número de faltas igual o superior al 20% perderán el derecho a la evaluación continua pudiéndose presentar al examen final de junio o marzo en el caso de los ciclos que terminan el curso en evaluación ordinaria de marzo.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua podrán superar el módulo si superan con una calificación igual o superior a 5 el examen final del módulo. Además, deberán entregar los trabajos grupales propuestos por el profesor o el proyecto empresarial en el caso del módulo de EIE. En el caso del módulo de IPE I, deberán entregar cumplimentados también, todos los documentos y fichas correspondientes a los talleres relacionados con la orientación personal y profesional y la autororientación que se realizarán durante el curso. Con el fin de informar correctamente de estos requisitos, los alumnos deberán poner en conocimiento del profesor su intención de presentarse a dicha prueba con una antelación de un mes. En ese plazo, el profesor se reunirá con el alumno o alumnos para fijar dichos trabajos, documentos y fichas que deberán realizar para poder superar el módulo. Estas actividades deberán ser entregadas antes de la realización de la prueba final y son condición necesaria para la superación del módulo.

## **9.3. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DURANTE EL CURSO.**

Para los alumnos con alguna evaluación pendiente se realizará un seguimiento con las actividades de recuperación más adecuadas para que el alumno supere las pruebas fijadas por el profesor.

Los alumnos tendrán las actividades de recuperación que el profesor considere necesarias. Así mismo habrá una recuperación final de las evaluaciones pendientes.

En el caso de que un alumno no haya podido asistir a un examen, será requisito indispensable para realizarle la prueba en otra fecha, un justificante médico. Tras su entrega al profesor correspondiente, se fijará una nueva fecha de examen. En caso de no entregarlo, será contemplado como "NO PRESENTADO" y tendrá que realizar las pruebas o actividades de recuperación que el profesor determine.

## **9.4. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.**

Si un alumno tiene algún módulo pendiente y se ve obligado a repetir el curso deberá realizar las mismas actividades que el resto de sus compañeros según la programación prevista para ese curso.

Si el alumno con el módulo pendiente está en el segundo curso y por razones de superposición de horarios no puede asistir a las clases necesarias, el profesor se reunirá con él a principio de curso y se planificarán los trabajos y/o exámenes que éste tendrá que realizar para poder superar el módulo y las clases a las que necesariamente tendrá que asistir, fijando para ello un horario que el alumno pueda cumplir, y las reuniones necesarias para analizar la marcha del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En el caso de alumnos con el módulo pendiente, que hayan agotado todas las convocatorias ordinarias y no hayan superado el módulo, durante la convocatoria de gracia, serán evaluados de forma conjunta por los profesores de la especialidad.

## **9.5. RECLAMACIÓN EVALUACIONES TRIMESTRALES.**

En el caso de que un alumno no esté de acuerdo con la calificación obtenida en una evaluación, solicitará una reunión con el profesor en el plazo de 3 días desde que conozca la nota. El profesor se reunirá con dicho alumno explicándole el procedimiento seguido para el cálculo de su calificación, mostrándole los trabajos y actividades que se han tenido en cuenta para dicho cálculo y las notas que según los porcentajes establecidos en los criterios de calificación le corresponden según la apreciación del profesor. Acto seguido el alumno tendrá la oportunidad de hacer ante dicho profesor las alegaciones correspondientes. En el caso de que las hubiera, se dejará constancia por escrito, así como de la resolución motivada por parte del profesor y dicha documentación se archivará en el departamento.

## **10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

En los contenidos que corresponden a la especialidad de FOL, se utilizarán documentos legales que el profesor facilitará a los alumnos, material audiovisual descargado de Internet o de Youtube para apoyar las explicaciones de clase, presentaciones en Power Point u otras herramientas como Genially o Quizziz, recortes de prensa, herramientas y

aplicaciones de Internet, como Menti, Genially, Lucidchart o Canva para un aprendizaje interactivo y autónomo. Las páginas oficiales de distintos organismos públicos como el Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Servicio Público de Empleo, Cámaras de comercio, así como portales especializados en los contenidos que se trabajan en los módulos y materias de la especialidad, páginas relacionadas con la búsqueda de empleo, folletos de Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales y de la Tesorería General de la Seguridad Social, así como materiales de diversas instituciones y Administraciones Públicas.

Se potenciará la labor de investigación de los alumnos a la hora de realizar trabajos en clase fundamentalmente a través de internet y en el caso del módulo de EIE para la realización del proyecto. Se les proporcionarán supuestos prácticos y actividades elaborados por el profesor para una mejor comprensión de los conocimientos teóricos. Además se dispone de la biblioteca del departamento con obras de consulta para actividades de ampliación en que los alumnos estén interesados.

Los alumnos utilizarán los apuntes y presentaciones confeccionados por el profesor, así como los supuestos prácticos y documentos que les sean entregados por éste.

Los materiales elaborados por el profesor que se utilizan en clase (temas, presentaciones...) estarán a disposición de los alumnos en las plataformas de la Junta: Microsoft Teams y Aula Virtual del centro. Así mismo se pondrán a disposición de los alumnos aquellos otros materiales o actividades que sean necesarios para el correcto funcionamiento de las clases si debido a la situación sanitaria no es posible continuar con las clases presenciales.

En el módulo de FOL está fijado como libro de texto recomendado para el alumno, el texto de la editorial TuLibro de FP. Además se dispone de la biblioteca del departamento con obras de consulta para actividades de ampliación en que los alumnos estén interesados.

## **11. EL PLAN TIC**

El plan TIC tiene dos vías de tratamiento:

- a) Como un fin para adquirir conocimientos y destrezas de los equipos y programas informáticos disponibles.
- b) Como un medio para sacar provecho a una herramienta que se determina como el principal medio de información y conocimiento en el mundo actual

Se desarrollarán las TIC a través de los distintos contenidos de los módulos y materias y de la metodología utilizada, en los siguientes ámbitos:

1. Conocimiento y uso de herramientas digitales.
  - a. Se fomentará el uso de equipos informáticos, así como las aplicaciones, herramientas y configuraciones básicas de los sistemas operativos que resulten necesarios para el desarrollo de la materia.
  - b. Se utilizarán aplicaciones de edición de textos, presentaciones multimedia, herramientas de trabajo colaborativo (Miro, Mural app), herramientas de evaluación y autoevaluación (Quizizz), herramientas de diseño de producciones digitales (Genially, Canva).
  - c. Se usará la plataforma Teams como espacio de trabajo colaborativo.
  - d. Se utilizará Internet como fuente para la búsqueda y selección de información relevante.
2. Tratamiento de la información, colaboración y comunicación.
  - a. Búsqueda y selección de información digital, presentándola en el formato adecuado y de forma correcta para que pueda ser presentada o compartida en Internet.
  - b. Se realizarán actividades interactivas en grupo utilizando herramientas y entornos virtuales de trabajo.
  - c. Utilizar discos virtuales y medios digitales de comunicación para almacenar y compartir información.
  - d. Se propondrá la entrega de trabajos a través de espacios virtuales.
  - e. Se tendrá en cuenta en la presentación de trabajos de investigación utilizando herramientas digitales con creatividad y calidad.
3. Identidad digital y participación en la red.
  - a. Conocer los riesgos asociados al uso de Internet, especialmente en el uso inadecuado de las redes sociales.

- b. Comprender la importancia de la privacidad y la identidad digital.
- c. Conocer y participar en canales públicos de información: páginas Web del instituto, portal de educación de la Junta de Castilla y León, Tramitacyl, etc.

Para ello se utilizarán:

Materiales y recursos didácticos digitales.

- a) Temario de la materia en formato digital puesto a disposición del alumnado a través del equipo Teams creado al efecto.
- b) Materiales complementarios puestos a disposición del alumnado a través de Teams para refuerzo o profundización( fichas de repaso, esquemas, presentaciones interactivas, test de repaso o refuerzo).
- c) Videos cortos para ilustración, ampliación o refuerzo de los contenidos.
- d) Fichas de trabajo individual o grupal que sirven como refuerzo, ampliación o consolidación de los contenidos vistos.
- e) Recursos de gamificación en el aula: pruebas quiz, breakouts, actividades interactivas, juegos didácticos...
- f) Microsoft Teams
- g) Programas y herramientas digitales para crear materiales didácticos.
- h) Como recurso espacial contamos con un Aula de Emprendimiento. Este espacio se ha creado con la intención de dotar al centro de un aula versátil, con mobiliario que permita distintas disposiciones de trabajo adaptadas según las distintas actividades que se realicen dentro del aula y con dotación de recursos tecnológicos como pantalla digital y ordenadores portátiles.
- i) Se utilizarán herramientas informáticas y aplicaciones como Canva, Lucidchart, Genially, Flippity, Quizziz, Miro, Educaplay, o páginas de entidades como el ILDEFE y sus herramientas de ayuda al emprendedor.

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Las medidas ordinarias ya han sido expuestas en el apartado de metodología. En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales, si son necesarias adaptaciones de acceso al currículo, adaptaciones por deficiencias visuales, en los espacios(discapacidad motora...), se solicitará ayuda a la **Dirección del Centro, Departamento de Orientación del centro** u organizaciones sin ánimo de lucro como **ONCE**... para poder contar con medios de acercamiento al currículo que permita alcanzar el objetivo de **“educación para todos”** que aparece claramente en la redacción de las normas que regulan los estudios de formación profesional, tanto a nivel nacional como en la redacción para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo el alumnado, desde las materias del departamento se seguirán el Plan de Atención a la Diversidad del centro y las orientaciones que establezca el departamento de Orientación.

Por otro lado, si se detecta su necesidad, se realizarán adaptaciones de acceso y no significativas en su caso, aunque a la fecha no serían necesarias.

En el desarrollo de la actividad docente, la diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como a intereses de los alumnos, se abordará mediante la realización de actividades con distintos niveles de dificultad y profundización.

Resumiendo, se especifican a continuación los **instrumentos para atender a la diversidad** de los alumnos y son:

- Variedad metodológica.
- Variedad de actividades de refuerzo y profundización ajustadas a las necesidades concretas de cada alumno y que mejor se ajusten a su tipo de aprendizaje y que vayan de menor a mayor grado de dificultad.
- Distintos procedimientos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Diversidad de mecanismos de recuperación adaptados al alumno.
- Trabajo en pequeños grupos.
- Trabajos relacionados con el aprendizaje del idioma.

Estos instrumentos pueden completarse con otras medidas que permitan una adecuada atención de la diversidad, como:

- Llevar a cabo una evaluación inicial para detectar la diversidad.
- Favorecer que exista un buen clima de aprendizaje en el aula.
- Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.
- Proponer apoyos para mejorar determinados aprendizajes.

### **13. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LA CONSECUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES RECOGIDOS EN LA NORMATIVA EDUCATIVA:**

- ❑ La Comprensión lectora: queda recogido en el apartado 9.
- ❑ Expresión oral y escrita: con actividades como la realización de trabajos, comentarios de texto o debates sobre temas como, la innovación, el emprendimiento, el comportamiento de las empresas con el medioambiente o con los trabajadores, etc.
- ❑ Comunicación Audiovisual: visionado de videos relacionados con los contenidos de la materia.
- ❑ Tecnologías de la Información y Comunicación: queda recogido en el Plan TIC.
- ❑ Emprendimiento: los contenidos, por estar relacionados de la iniciativa emprendedora y empresarial, abordará que capacidades o habilidades deben tener los emprendedores para la creación y desarrollo de empresas, sin olvidar la ética empresarial.
- ❑ Educación Cívica y Constitucional: para evitar comportamientos sexistas, de discriminación, de riesgos derivados del uso de las TIC, etc.; para fomentar el respeto a las personas y al medio ambiente.

### **14. MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA COMPRESIÓN LECTORA**

Desde la especialidad de FOL se realizan una serie de actuaciones de forma transversal y que contribuyen a desarrollar los hábitos de lectura y a desarrollar la comprensión lectora. En concreto, desde los distintos módulos se realizan actividades como las siguientes:

- Lectura e interpretación de textos legales, con la finalidad de que los alumnos se familiaricen con el lenguaje jurídico y sus peculiaridades, así como para potenciar la autonomía de los alumnos en la consulta de boletines oficiales, convenios colectivos, etc...
- Utilización de artículos de prensa especializada y divulgativa, (Revista Emprendedores, prensa económica y de gestión empresarial, ) como complemento y apoyo a los temas de clase, con el objeto de proporcionar una visión práctica y actualizada de estos temas y como fundamento de actividades de aplicación en el aula donde se potencian el análisis y el espíritu crítico.
- Lectura comprensiva de partes del temario, así como de actividades y casos prácticos, tanto de manera individual a la hora de realizar la tarea, como en voz alta para la puesta en común de las distintas actividades.
- Lecturas de textos utilizados para el análisis de casos.
- Recomendación de lecturas relacionadas con temas de gestión empresarial y relaciones laborales, como por ejemplo: " Quien se ha llevado mi queso", "El pintor de almas"( son lecturas recomendadas con carácter voluntario).

El dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir), habrá de comprobarse a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas, haciendo hincapié, particularmente, en la consolidación del hábito lector y la expresión en público. Pueden servir de ejemplo los siguientes modelos de situaciones, actividades y tareas (en su mayoría, realizadas a diario) que deben ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia:

#### **a) Interés y el hábito de la lectura**

- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- Lecturas recomendadas: divulgativas, biografías, etc.
- Practicar la lectura en voz alta, leyendo, en algunas de las sesiones de clase, la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión instando al alumno a mejorar aspectos como la velocidad, la entonación, el ritmo, la pronunciación, etc.
- Lectura comprensiva de textos relacionados con el planteamiento y resolución de problemas.

- A partir de la lectura de un texto determinado (periódico, revista, libro de texto, etc.), extraer conclusiones; comprender y establecer relaciones cronológicas o de causa-efecto entre una serie de acciones; considerar alternativas; elaborar hipótesis, diferenciar hechos de opiniones y suposiciones, etc.
- Uso de distintos soportes (textos técnicos, tablas de datos, diccionarios, manuales, prensa, internet, etc.).
- Uso de las TIC.

b) Expresión oral: expresarse correctamente en público

Realizar con carácter cotidiano actividades que permitan al alumno ejercitarse en la expresión en público, tales como:

- Exposición de trabajos y producciones propias ante el grupo, con apoyo (en su caso) de imágenes u otras herramientas (PPT, esquemas, guiones, etc.),
- Debate constructivo, respetando y aceptando las opiniones de los demás, como respuesta a preguntas concretas o a cuestiones más generales, como pueden ser: “¿Qué sabes de...?”, “¿Qué piensas de...?”, “¿Qué valor das a...?” y “¿Qué consejo darías en este caso?”.
- Discusiones razonadas sobre cuestiones contenidas en los textos.
- Producción de esquemas y dibujos.
- Actividades de trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros y, sobre todo, para propiciar situaciones de intercambios e interacciones orales.
- Entrevistas.

## 15. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para el presente curso, los miembros del departamento de FOL hemos previsto realizar las siguientes actividades extraescolares:

- ✓ Visita al aula de prevención, y entidad de seguridad digital (INCIBE o PROCONSI) destinado a alumnos de primer curso de ciclos formativos. Primer trimestre.
- ✓ Visitas al vivero de empresas de Astorga, primer y segundo trimestre, destinado a alumnos de segundo curso de CCFF de grado medio y superior.
- ✓ Colaboración en el resto de actividades propuestas por las familias profesionales, visitas a ferias, empresas, jornada de convivencia de ciclos....
- ✓ Salidas a la ciudad y alrededores para asistir a actividades no previstas que puedan resultar de interés para los alumnos.
- ✓ Cuantas otras actividades puedan surgir a lo largo del curso que al igual que en el caso anterior no hayan podido ser incluidas expresamente en la programación por no disponer de información al respecto en el momento de su redacción.

Asimismo, se prevé la realización de las siguientes actividades complementarias:

- ✓ ORGANIZACIÓN DE LAS PRIMERAS JORNADAS DE PREVENCIÓN DEL IES ASTURICA AUGUSTA: destinada a alumnos de primer curso de CCFF a realizar al final de primer trimestre.
- Charla de PRL
- Sesión formativa en el uso de medios de extinción de incendios a cargo de SIMI
- Realización de un taller de primeros auxilios a desarrollar en colaboración con la asociación DAVD-DAI
  - ✓ Charla de orientación profesional sobre acceso a las Fuerzas Armadas a cargo de: primer trimestre, para todos los alumnos de ciclos formativos.
  - ✓ Formación a cargo de técnico de FOREMCYL sobre empleo 3.0 y taller de perfil profesional a través de LINKEDIN: se realizará en el tercer trimestre.
  - ✓ CHARLA SOBRE GARANTÍA JUVENIL: destinada a todos los alumnos de ciclos formativos: tercer trimestre.
  - ✓ Realización de un taller de primeros auxilios para alumnos de CCFF a desarrollar en colaboración con la asociación DAVD-DAI destinado a alumnos de primer curso de ciclos formativos. Temporalización: final del primer trimestre o mes de enero.

## 16. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

Los elementos de las programaciones sometidos a evaluación serán, principalmente:

- Idoneidad de la selección y distribución de los objetivos a lo largo del curso.
- Oportunidad de la selección, distribución y secuenciación de los contenidos a lo largo del curso.
- Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos propuestos para uso de los alumnos.
- Adecuación de los criterios de evaluación y calificación.

La evaluación de las programaciones de los módulos profesionales corresponde a los Departamentos Didácticos que imparten enseñanzas en los Ciclos Formativos que, a partir de los datos consignados en las actas de reuniones procederán, al finalizar el curso, a la revisión de dichas programaciones. Las modificaciones acordadas se harán constar en un informe y se incluirán en la programación para el curso siguiente.

Esta programación didáctica será evaluada por los miembros del departamento de FOL y podrán acceder a la misma los alumnos de cada curso.

## 17. MEDIDAS DE ATENCIÓN PARA LOS ALUMNOS CON AUSENCIAS JUSTIFICADAS PROLONGADAS:

A estos alumnos se les facilitará la documentación necesaria para que puedan realizar las actividades de aprendizaje adecuadas a su estado de salud.

El seguimiento de la actividad lectiva se realizará a través de la plataforma Teams, en la que el profesorado pondrá a disposición del alumno mientras no pueda acudir a clase, recursos, actividades o tareas que le permitan seguir con la actividad lectiva, a la vez que se mantendrá un contacto personal que permita resolver las dudas o cuestiones que se vayan planteando en el avance del alumno.

## 18. ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Las profesoras que durante el presente curso 2024/25 formamos este Departamento somos:

Doña **Yolanda Gil Gago** que ejerce la jefatura del departamento y además imparte docencia de los siguientes módulos y ciclos:

- Itinerario personal para la empleabilidad I: En el ciclo de Gestión Administrativa
- Empresa e Iniciativa Emprendedora en el ciclo Automatización y Robótica Industrial.

Doña **Susana Solana Pereira**, que imparte docencia de los siguientes módulos y ciclos.

- Itinerario personal para la empleabilidad I: en los Ciclos de Instalaciones Eléctricas y Automáticas tanto presencial como online, Administración y Finanzas y en el ciclo de grado básico de Cocina y Restauración
- Empresa e Iniciativa Emprendedora en el ciclo de Instalaciones Eléctricas y Automáticas tanto presencial como online y Panadería, Repostería y Confitería.
- Materia optativa de Formación y Orientación Personal y Profesional en 4º de ESO

Doña **Susana López** que imparte docencia de los siguientes módulos y ciclos.

- Itinerario personal para la empleabilidad I : Automatización y Robótica Industrial , Panadería, Repostería y Confitería, Instalaciones de Telecomunicaciones , Dirección de Cocina y ciclo de grado básico de Electricidad y Electrónica
- Empresa e Iniciativa Emprendedora: Instalaciones de Telecomunicaciones

En Astorga a 30 de octubre de 2024

X

Yolanda Gil

Jefa del Departamento de FOL